

ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA GESTIÓN  
AMBIENTAL EN COLOMBIA

LYDA MARCELA VARGAS OSORIO  
Ingeniera Ambiental y de Saneamiento

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL AMBIENTE  
BUCARAMANGA

2019

ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA GESTIÓN  
AMBIENTAL EN COLOMBIA

LYDA MARCELA VARGAS OSORIO  
Ingeniera Ambiental y de Saneamiento

Monografía para optar al título de:  
Especialista en Gerencia del Ambiente

Director:  
MSC. JOHAN FERNANDO SUAREZ FAJARDO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL AMBIENTE  
BUCARAMANGA

2019

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bucaramanga, (04, 04, 2019)

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Por haberme permitido el desarrollo de cada uno de mis sueños y estar conmigo en cada paso que doy. Gracias por darme una madre y un esposo que han sido mi soporte y compañía durante el transcurso de mi vida y de esta etapa.

### **A mi madre Graciela Osorio Carreño**

Tu amor, tu apoyo, tus consejos y tus valores son mi motivación para ser cada día una mejor persona. Mami gracias por regalarnos tu tiempo cuidando con amor incondicional a María Margarita, para lograr terminar mi monografía.

### **A mi esposo Hernando Arévalo Pardo**

Nandis gracias ante todo por tu amor y tus palabras de aliento y motivación. Este nuevo triunfo que Dios pone en nuestro camino es para ti y para nuestra hermosa hija María Margarita. Te amo.

### **A mi Hija María Margarita**

Mi amorcito lindo, tu eres mi mejor regalo y mi inspiración a ser una mejor persona en este mundo. Te amo y recuerda que los sacrificios siempre valen la pena.

## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios por permitirme obtener un logro más en mi etapa profesional.

A mi madre, mi esposo y mi hija por ser mi compañía y ejemplos a seguir. Ustedes son el mejor regalo que Dios y la vida a puesto en mi camino.

A mi Director de Proyecto Johan Fernando Suarez, por su orientación y colaboración para el desarrollo de mi monografía.

A mi familia y amigos por estar siempre a mi lado.

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

1	OBJETIVOS .....	1
1.1	OBJETIVO GENERAL .....	1
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1
2	MARCO TEÓRICO.....	2
2.1	GESTIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA.....	2
2.2	EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA .....	3
2.3	OBJETIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA .....	8
2.4	RECURSOS FINANCIEROS .....	10
3	METODOLÓGIA.....	15
4	RESULTADOS Y DISCUSIONES .....	18
4.1	LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE GENEREN RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE SU ADMINISTRACIÓN.....	18
4.2	ESTRUCTURA NORMATIVA VIGENTE EN COLOMBIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES.....	42
4.3	MECANISMOS PARA ACCEDER A LOS RECURSOS ECONÓMICOS..	49
4.4	ANÁLISIS SOBRE LAS ESTRUCTURAS DE FINANCIACIÓN MÁS UTILIZADAS Y QUE TEMÁTICAS AMBIENTALES HAN PERCIBIDO MAYOR DESTINACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS .....	63
5	CONCLUSIONES.....	80
6	RECOMENDACIONES .....	82
7	BIBLIOGRAFÍA .....	83

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Principales hitos en el desarrollo del tema ambiental en Colombia .....	7
Tabla 2. Objetivos de desarrollo sostenible .....	9
Tabla 3. Principales fuentes de financiación para la gestión ambiental en Colombia. .....	26
Tabla 4. Matriz de normatividad para la financiación de planes, programas y proyectos ambientales. ....	43
Tabla 5. Modalidades de cooperación internacional. ....	51
Tabla 6. Subcuentas de proyectos de inversión ambiental. ....	55
Tabla 7. Subcuentas de recaudo y ejecución de recursos con destinación específica. ....	56
Tabla 8. Consolidado de las condiciones y/o criterios para acceder a las fuentes de financiación. ....	57
Tabla 9. Totales asignados por el PGN al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. .....	65
Tabla 10. Participación del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el SGR. .....	69
Tabla 11. Cooperación internacional recibida al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible por APC Colombia. ....	72
Tabla 12. Cooperación internacional recibida por el MADS. ....	73
Tabla 13. Temáticas ambientales que han recibido cooperación internacional desde el año 2012 al 2017, según gestión del MADS. ....	75

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Evolución de la gestión ambiental.....	6
Figura 2. Porcentaje de la asignación presupuestal del presupuesto general de la nación al SINA, 1995-2012. ....	12
Figura 3. Aportes de la nación al Ministerio y al Fondo Nacional Ambiental, 1995-2012.....	12
Figura 4 Proceso Metodológico. ....	17
Figura 5. Clasificación cooperación internacional. ....	52
Figura 6. Temáticas priorizadas para la cooperación internacional a Colombia. ...	60
Figura 7. Fuentes de financiación nacional más utilizadas en Colombia. ....	63
Figura 8. Fuentes de financiación internacional más utilizadas en Colombia. ....	64
Figura 9. Inversión por estrategias del PND 2017 (billones de pesos). ....	65
Figura 10. Participación del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el PGN. ....	66
Figura 11. Apropiaciones definitivas de funcionamiento e inversión 2012 –2016 y apropiación inicial 2017.....	67
Figura 12. Apropiaciones proyecto FONAM.....	68
Figura 13. Herramientas de gestión de la inversión. ....	70
Figura 14. Principales cooperantes internacionales periodo 2010-2018.....	71
Figura 15. Top 10 de número de proyectos según clasificación Comité Ayuda al Desarrollo 2010-2018. ....	73
Figura 16. Líneas temáticas ambientales por número de proyectos 2012-2017....	77



## GLOSARIO

**Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES):** Estos reúnen todos los documentos que implican alguna decisión o iniciativa de gobierno en relación con el medio ambiente, entre ellos las políticas ambientales, los lineamientos y base de política y los documentos de política ambiental, que pueden ser aprobados por el Consejo Nacional Ambiental (CNA) o el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes).

**Cooperación internacional<sup>1</sup>:** Acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

**Cooperación multilateral<sup>2</sup>:** Cooperación oficial que brindan conjuntamente los países desarrollados, las agencias, instituciones, organizaciones u organismos multilaterales autónomos a los países en vías de desarrollo. Consiste en la transferencia de recursos por parte de los países donantes a las organizaciones multilaterales, para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes.

**Donaciones en especie<sup>3</sup>:** Son aquellas contribuciones que en vez de aportar dinero en efectivo, aportan bienes o servicios. En lo que se refiere a la cooperación internacional, contribuyen de manera tangible al desarrollo de los países en temas como nutrición, educación, niñez, damnificados por eventos naturales, etc.

**Inversión pública:** La inversión pública contempla los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que se incluyen en la Ley Anual del Presupuesto de las entidades descentralizadas del orden nacional y los recursos de regalías.

**Plan<sup>4</sup>:** Es el concepto de planificación más general que define las políticas y estrategias de desarrollo que permitan transformar una situación. Se materializa a través de objetivos, estrategias, programas y proyectos, sustentados con unas metas, instrumentos y recursos. En resumen, un plan se articula en programas y estos se conforman por proyectos.

---

<sup>1</sup> Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), 2018b. Comunicaciones. Glosario. Bogotá D.C.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, 2006. Manual de formulación de proyectos de cooperación internacional. p. 8. Bogotá D.C.

**Plan de Acción Cuatrienal (PAC):** Es un instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional.

**Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR):** Es un instrumento de planificación estratégico a largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para realizar la gestión ambiental dentro del área de su jurisdicción que permite orientar su gestión e integrar acciones de todos los actores regionales con el proceso de desarrollo y avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

**Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI):** Es un instrumento de planificación estatal en el cual se señalan los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guarda concordancia con el plan nacional de inversiones. El DNP preparará un informe regional y departamental del presupuesto de inversión para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes.

**Programa<sup>5</sup>:** Un conjunto organizado e integral de proyectos, por lo general orientados por un ámbito sectorial. No obstante lo anterior, un programa también puede tener un carácter territorial (cubrir varios municipios), o poblacional (cobertura de beneficiarios en un grupo determinado de población).

**Proyecto<sup>6</sup>:** Es un conjunto de acciones interrelacionadas y dirigidas a lograr unos resultados para transformar o mejorar una situación, en un plazo limitado y con recursos presupuestados.

**Sistema General de Participaciones (SGP):** Está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

**Tasas retributivas y compensatorias<sup>7</sup>:** Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y sus consecuencias nocivas, originados en actividades antrópicas o propiciadas por el hombre y actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas.

---

<sup>5</sup> Ibíd.

<sup>6</sup> Ibíd.

<sup>7</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Decreto 2667 de 2012. Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones. Bogotá D.C.

## RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

**TITULO:** ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA

**AUTOR(ES):** Lyda Marcela Vargas Osorio

**PROGRAMA:** Esp. en Gerencia del Ambiente

**DIRECTOR(A):** Johan Fernando Suarez Fajardo

### RESUMEN

El Sistema Nacional Ambiental, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de sus entidades adscritas, despliegan sus esfuerzos técnicos, administrativos y jurídicos para formular estrategias que se llevan a cabo a través de planes, programas y proyectos enfocados en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible en el país. Como herramienta para la implementación de éstas estructuras de planificación y ejecución de orden ambiental, es primordial la consecución de recursos económicos por medio de fuentes de financiación, además de los asignados por el Presupuesto General de la Nación al sector, el cual viene disminuyendo con el pasar de los años. La presente investigación, permite analizar las fuentes de financiación disponibles para la gestión ambiental en Colombia, de tal manera que se identifiquen las fuentes de orden nacional y las provenientes de fondos internacionales, así como la estructura normativa y los mecanismos para acceder a los mismos, para finalmente, lograr identificar las más utilizadas y las que en mayor medida han percibido destinación de recursos económicos durante el periodo 2012 a 2018. La identificación y análisis de las fuentes de financiación, se realizó con la adquisición de información secundaria obtenida de las entidades del Sistema Nacional Ambiental, instituciones públicas, fondos privados y de organizaciones no gubernamentales encargadas de financiar temas ambientales. En el análisis se identificaron cuarenta y seis (46) fuentes entre nacionales e internacionales, cada una aplicable a diferentes temáticas. Los objetivos, alcances y condiciones para acceder a las fuentes de financiación, pueden variar según las particularidades y contexto del proyecto. Sin embargo, los proyectos tienen mayor probabilidad de ser avalados cuando se encuentran alineados con los planes de desarrollo nacional, sectorial, regional o municipal.

### PALABRAS CLAVE:

Fuentes financiación, gestión ambiental, recursos financieros, planes, programas, proyectos, SINA

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

## **GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE**

**TITLE:** ANALYSIS OF FINANCING SOURCES FOR ENVIRONMENTAL MANAGEMENT IN COLOMBIA

**AUTHOR(S):** Lyda Marcela Vargas Osorio

**FACULTY:** Esp. en Gerencia del Ambiente

**DIRECTOR:** Johan Fernando Suarez Fajardo

### **ABSTRACT**

The Sistema Nacional Ambiental, head of the Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible and its corresponding entities, unfold their technical, administrative and judiciaries efforts to formulate strategies that are carried out through plans, programs and projects focused on the recovery, conservation, protection, determination, handling, use and benefit of the natural renewable resources with the goal of ensuring sustainable development in the country. As a tool to implement these planning and implementation structures of environmental order, it is crucial to acquire economic resources via strong financial sources, a part from the ones assigned to the sector from the Presupuesto General de la Nación, which has continued decreasing over the past few years. The current investigation analyzes the financial sources available for the environmental management in Colombia, in such a way that it identifies the national available sources and those originating from international funds, as well as the normative structure and mechanisms to access them. Finally, achieving to identify the most utilized and those with greater extent to perceive destinations for economic resources during the period between 2012 and 2018. The identification and analysis of the financial sources, was realized with the acquisition of secondary information obtained from the entities of the Sistema Nacional Ambiental, public institutions, private funds and from non-governmental organizations in charge of funding environmental issues. The analysis identified forty six (46) national and international sources, each one of them applicable to different topics. The objectives, reach and conditions to access the financial sources, can vary depending the particularities and context of the project. However, the projects have better probabilities of being evaluated when they are aligned with the plans of the national development, sector, regional, or municipal.

### **KEYWORDS:**

Financial sources, environmental management, resources financial, plans, programs, projects, SINA

**V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK**

# INTRODUCCIÓN

En la actualidad existe una gran preocupación a nivel global sobre el manejo ambiental que se lleva a cabo en los países desarrollados y en vía de desarrollo. Por tal razón, en Colombia se han adoptado y estructurado una serie de políticas ambientales enfocadas principalmente por los ejes de la Constitución de 1991 y la Ley 99 de 1993, en las que el país se compromete a conservar y utilizar de forma sostenible sus recursos naturales y preservar el ambiente.

Para el cumplimiento de los objetivos de la nación, es primordial la implementación de una gestión ambiental que permita minimizar la afectación al ecosistema y los elementos que lo conforman, acorde con las políticas del país en búsqueda del uso adecuado de los recursos naturales y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la población y de los diferentes sectores industriales.

De manera general, la gestión ambiental puede definirse como el conjunto de actividades que se realizan a beneficio del ambiente y que permiten mejorar la calidad de vida de la población o de las organizaciones que las adopten; surgiendo de la necesidad de resolver la grave problemática ambiental que se presenta a raíz de diversos factores tales como, cambio climático, crecimiento poblacional, uso inadecuado y sobre explotación de los recursos naturales, así como incumplimiento del marco normativo ambiental.

La gestión ambiental en Colombia afronta un problema significativo, con respecto a que no cuenta con los suficientes recursos económicos para llevar a cabo planes, programas y proyectos ambientales. La gestión ambiental se ha visto limitada a la financiación que realiza el Estado por medio de fondos y entidades nacionales, y ejecutada principalmente por las autoridades municipales y Corporaciones Autónomas Regionales.

Sin embargo, es evidente que los recursos económicos destinados para tal fin, son limitados en los niveles gubernamentales. Por tal razón, es necesario que se busquen nuevas opciones de financiación para la gestión ambiental, bajo mecanismos e instrumentos de planeación estructurados según la normatividad.

Durante los últimos años, el país en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y las entidad adscritas al Sistema Nacional Ambiental (SINA), ha desarrollado una serie de estrategias enfocadas de manera prioritaria por avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; en proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, el mejoramiento de las calidad ambiental y la gobernanza ambiental; así como en reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

Para el desarrollo de cada uno de estas estrategias, el Estado realiza el financiamiento mediante el presupuesto destinado al MADS, y a su vez, se obtienen recursos financieros de la cooperación internacional y de organizaciones. Sin embargo, existen casos en que se requieren de grandes inversiones, y que para el desconocimiento de muchos, no se conoce la forma de como poder obtener el flujo económico para lograr dicho objetivo.

Por tanto, es de carácter estratégico realizar un análisis de las fuentes de financiación para la gestión ambiental en Colombia, no solo para que se lleve a cabo el cumplimiento de los objetivos del Estado, que permita que los actores interesados en el desarrollo de proyectos ambientales, identifiquen otras posibilidades para lograr un apoyo humano y financiero a través de dichos instrumentos.

Las fuentes existentes de financiación nacional e internacional, apuntan a un desarrollo sostenible y al cumplimiento de programas que pretende cambiar el comportamiento de los agentes causantes de la contaminación, cambio climático y la sobreexplotación de los recursos, trabajando en prevención más que en represión.

En consideración de lo anterior, el análisis de las fuentes de financiación para la gestión ambiental en Colombia juega un papel fundamental en la planificación territorial, dado que permite conocer una serie de instrumentos económicos que facilitan la ejecución de proyectos ambientales y las formas que existen para acceder a estos recursos, así como mecanismos efectivos y eficientes para que los territorios y sectores del país asignen recursos en el corto, mediano y largo plazo, los cuales permitan contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

El presente documento se encuentra estructurado inicialmente con un marco teórico donde se resalta la administración de la gestión ambiental en Colombia, su evolución y los recursos financieros. Posteriormente, se reseña de manera breve la metodología de recolección de información para alcanzar los objetivos propuestos. Finalmente, se exponen las fuentes de financiación identificadas, la estructura normativa, los mecanismos para acceder a los recursos económicos identificando objetivos, alcances y condiciones para acceder a los mismos, y un análisis sobre las estructuras de financiación más utilizadas y que temáticas ambientales han percibido mayor destinación de recursos económicos.

# 1 OBJETIVOS

## 1.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la estructura de financiación para la gestión ambiental en Colombia, que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos ambientales por parte de los entes territoriales y de las autoridades ambientales.

## 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar las líneas de financiación de orden nacional e internacional que generen recursos económicos para la gestión ambiental, así como las entidades e instituciones encargadas de su administración.
  
- ❖ Reseñar la estructura normativa vigente en Colombia para la financiación de los planes, programas y proyectos ambientales.
  
- ❖ Describir los mecanismos para acceder a los recursos económicos identificando objetivos, alcances y condiciones para acceder a los mismos.
  
- ❖ Realizar un análisis sobre las estructuras de financiación más utilizadas y que temáticas ambientales han percibido mayor destinación de recursos económicos.

## 2 MARCO TEÓRICO

### 2.1 GESTIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA

La gestión ambiental en Colombia, tiene sus inicios en el año 1968 con la creación del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) mediante el Decreto Ley 2420 del Ministerio de Agricultura, con el objetivo de tener a su cargo la reglamentación, administración, conservación y fomento de los recursos naturales del país.

“En 1991, la Constitución Nacional del mismo año, elevó a rango constitucional el tema ambiental, recogiendo principios y derechos consagrados en el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (primer código en América Latina). En este sentido surgió la Ley 99 de 1993 con la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), como un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales consagrados en la Ley. Como ente rector del SINA, se creó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y cinco institutos de investigación de apoyo técnico y como ejecutoras de las políticas ambientales y administradoras de los recursos naturales renovables en su respectiva jurisdicción, a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Igualmente, se crearon cinco institutos de investigación (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM; Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt; Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI; Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon von Neumann; el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" -INVEMAR), como entes de apoyo científico y técnico para la gestión ambiental de las entidades del SINA. Estos institutos tienen como misión fundamental la investigación ambiental básica con el fin de lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos, entre ellos los forestales”<sup>8</sup>.

Actualmente, “la entidad de mayor visibilidad en temas ambientales en el país es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), que encuentra su antecedente en el Ministerio de Ambiente creado en 1993, convertido en el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el año 2002, y finalmente transformado en 2011 en el actual Ministerio, escindiendo del mismo las funciones del nuevo Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que fuere creado en ese mismo año.

---

<sup>8</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2002. Estado de la información forestal en Colombia. IV. Estado actual de la información sobre instituciones forestales. Antecedentes.



Además del Ministerio conforman su sector central, las unidades administrativas especiales sin personería jurídica, de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

El sector descentralizado lo conforma un establecimiento público adscrito al Ministerio: el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), y cuatro corporaciones e instituciones de investigación vinculadas al MADS. Cabe destacar, que guardan relación con este sector administrativo las Corporaciones Autónomas Regionales, a las que la ley reconoce un estatuto especial de autonomía derivado de la Constitución”<sup>9</sup>.

## **2.2 EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA**

“Hasta hace muy poco tiempo, los bienes y los servicios ecosistémicos fueron muy superiores a las necesidades de las sociedades humanas; para propósitos prácticos, el mundo era ilimitado. Siempre existió la posibilidad de encontrar nuevos espacios y nuevos recursos. El dominio de la naturaleza, expresado como la transformación de los ecosistemas a costa de la destrucción de las coberturas vegetales naturales, la eliminación de los animales silvestres, considerados enemigos potenciales, y la explotación de los recursos sin considerar sus efectos sobre el medio ambiente, se entendían como símbolos de progreso, al igual que el control y encauzamiento de los ríos y la desecación de los humedales. Estos y otros ejemplos corresponden a la visión del planeta como un depósito ilimitado de bienes y servicios ecosistémicos para la humanidad, antes que como un espacio con recursos renovables limitados que deben aprovecharse con respeto y cuidado para que se mantengan en el tiempo y hagan posible la sostenibilidad de la especie.

El surgimiento de los conceptos de sostenibilidad y de gestión ambiental como un campo específico del conocimiento y de acción es muy reciente. Data de unas pocas décadas y ha estado sometido a un proceso de cambio que se presenta en la medida en que se va haciendo conciencia sobre la existencia de límites en la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y de los graves impactos negativos del desarrollo sobre el mundo natural.

- **La etapa conservacionista**

Las primeras preocupaciones gubernamentales con respecto al estado del medio ambiente estuvieron fundadas en una visión conservacionista y rural. Se trataba de preservar los ecosistemas para evitar su deterioro con diversas medidas como el establecimiento de áreas protegidas y la expedición de normas de calidad ambiental para la explotación y el uso de los recursos naturales. Además, la prevención de la

---

<sup>9</sup> Tomado y modificado del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2016. Manual estructura del estado. Sector ambiente. p. 2. Bogotá D.C.

salud pública fue otra razón para actuar en defensa de los componentes del ambiente, especialmente en el caso del agua.

Estas preocupaciones respondían a un contexto en el que las limitaciones en la oferta ambiental y los impactos de las actividades humanas sobre el medio ambiente tenían una magnitud reducida con respecto a la oferta ambiental y a la capacidad de restauración de los ecosistemas naturales. La actual crisis ambiental se veía como un escenario potencial, improbable y lejano, que distaba mucho de ser una realidad como ocurre tan solo medio siglo más tarde, a consecuencia de la rapidez del proceso de deterioro de los ecosistemas y de la calidad ambiental. A partir del concepto de centrar la gestión ambiental en la conservación, se consideró que esta era fundamentalmente una responsabilidad del estado. Siguiendo esta visión, en 1968 en Colombia se creó el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA).

- **La etapa del desarrollo sostenible y la gestión ambiental integral**

Fue así como fue surgiendo una nueva visión que permitiera disminuir estas tensiones, tratando de armonizar el desarrollo con la conservación del potencial natural de generación de bienes y servicios ecosistémicos. Buscando esta armonización surgió en 1987 el concepto del desarrollo sostenible, que es la forma de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las del futuro (Comisión Mundial para el Desarrollo y el Medio Ambiente, 1987). En esta forma de gestión ambiental, que denominaremos la de la gestión integral para el desarrollo sostenible, la presencia y el papel del estado eran determinantes, ya que se basó en la concepción de los bienes y servicios ecosistémicos como bienes públicos y se buscó además promover la participación social y generar una visión colectiva a largo plazo. Se buscó adoptar una estrategia que partiera de lo general a lo particular, estableciendo un marco normativo internacional consensuado mediante convenciones, que al ser ratificadas por los países se convirtieran en leyes y normas de obligatorio cumplimiento para ellos. Este interés estatal por lo ambiental y el enfoque de lo global a lo local fueron la orientación estratégica de la Cumbre de Río.

- **La etapa de privatización de la gestión ambiental**

Esta situación condujo a un nuevo paradigma del desarrollo, en el que el medio ambiente sano deja de entenderse como un límite racional a los impactos de las actividades del desarrollo y se convierte en un espacio para la gestión del sector privado y la realización de negocios. Así, el modelo económico mercantilista ha ido absorbiendo lo ambiental, dando paso a una visión utilitaria del medio ambiente, y la empresa privada reemplazó al estado en el papel de liderar el paso hacia la sostenibilidad.

Se ha supuesto que este paso se dará con base en el desarrollo de nuevas tecnologías, procedimientos de producción limpia, la implantación de buenas prácticas y certificaciones, que se incorporan en nuevas formas de gestión ecoamigable y se incluyen en conceptos como la responsabilidad social empresarial. Esta etapa, basada en una concepción reduccionista empresarial del medio ambiente, es la predominante en la actualidad y se denomina la de la privatización de la gestión ambiental”<sup>10</sup>.

La Figura 1 presenta este proceso evolutivo, indicando las etapas descritas y sus principales características.

---

<sup>10</sup> GUHL, Ernesto & LEYVA, Pablo. La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?. La evolución de la gestión ambiental. 2015, p. 29-35. Bogotá D.C.



**Figura 1. Evolución de la gestión ambiental<sup>11</sup>.**

<sup>11</sup> Fuente: Tomado y modificado de GUHL, Ernesto & LEYVA, Pablo. La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?. La evolución de la gestión ambiental. 2015, p. 29-35. Bogotá D.C.

## 2.2.1 El caso de Colombia

En Colombia la comprensión del medio ambiente y los asuntos relacionados han estado muy influenciados por la evolución de la visión global del medio ambiente y de la gestión ambiental, y por la situación interna del país en cuanto a las variables socioeconómicas y los efectos del conflicto armado. La evolución del Ministerio encargado del medio ambiente ha estado determinada por las fuerzas globales de la internacionalización de la economía y condicionada por las posibilidades de hacer una gestión ambiental eficaz por parte del estado, derivadas de su incapacidad tradicional para ejercer el control territorial, en especial en las regiones más apartadas de la geografía nacional.

A continuación, en la Tabla 1 se muestra los principales hitos en el desarrollo del tema ambiental en Colombia, para cada una de las etapas de la gestión ambiental descritas.

**Tabla 1. Principales hitos en el desarrollo del tema ambiental en Colombia**

ETAPAS	CARACTERÍSTICAS
CONSERVACIONISTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del INDERENA, 1968.</li> <li>- Código de los recursos naturales renovables, 1974.</li> <li>- Creación de áreas protegidas, parques y resguardos.</li> <li>- Promoción de la participación en la gestión ambiental.</li> <li>- Expedición de normas de calidad ambiental.</li> </ul>
DESARROLLO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de lo ambiental en la Constitución Política de 1991.</li> <li>- Creación del Ministerio del Medio Ambiente y organización del SINA: Ley 99 de 1993.</li> <li>- Liderazgo del estado en la gestión ambiental.</li> <li>- Creación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.</li> <li>- Firma y ratificación de convenios internacionales.</li> <li>- Incorporación de lo ambiental en el pensamiento colectivo.</li> <li>- Creación de áreas protegidas.</li> <li>- Expedición de normas de calidad ambiental y uso de instrumentos económicos.</li> </ul>
PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), 2003.</li> <li>- Pérdida de posición política de lo ambiental.</li> <li>- Traslado de liderazgo del estado al sector privado.</li> <li>- Desarticulación del Sistema Nacional Ambiental (SINA).</li> <li>- Creación de áreas protegidas.</li> <li>- Debilitamiento del licenciamiento y los instrumentos de la gestión ambiental.</li> <li>- Creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), 2011.</li> <li>- Incremento de los conflictos centro-periferia.</li> </ul>

Fuente: Tomado y modificado de GUHL, Ernesto & LEYVA, Pablo. La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿Un esfuerzo insostenible?. La evolución de la gestión ambiental. 2015, p. 29-35. Bogotá D.C.

### **2.3 OBJETIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA**

“El Plan Estratégico Sectorial (PES) 2015-2018 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece el marco de prioridades para la gestión, basado en los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 Todos por un nuevo país (en adelante PND 2014-2018), los lineamientos de las Políticas y las metas estratégicas que orientan la gestión sectorial ambiental. El PES se enfoca de manera prioritaria en los principales objetivos que propenden por avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; en proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, el mejoramiento de la calidad ambiental y la gobernanza ambiental; así como en reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

La Planeación Estratégica permite articular, en objetivos comunes de País, a los actores del SINA (MADS, los Institutos de Investigación Ambiental, ANLA, Parques Nacionales Naturales - PNN, las CAR, entre otras entidades nacionales y regionales), que comparten compromisos en el cuatrienio con el crecimiento verde y el desarrollo sostenible.

En el PND 2014-2018 se ha concebido de manera estratégica el concepto del Crecimiento Verde como el motor del desarrollo social y económico, bajo la premisa que este garantiza la base natural que soporta la demanda de servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar y el desarrollo. El cual por su alta importancia, es reconocido como una estrategia transversal de carácter envolvente en la gestión nacional.

El crecimiento verde es un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

El crecimiento verde y compatible con el clima contribuye a la competitividad de los sectores, asegura la base del capital natural en cantidad y calidad, evita que las externalidades asociadas a los costos de la degradación y de los impactos de los desastres y del cambio climático se concentren en la población más pobre y vulnerable.

La visión de crecimiento verde reconoce como enfoque fundamental el crecimiento compatible con el clima, planteando acciones necesarias en materia de mitigación ante el cambio climático como la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por parte de los sectores y la deforestación y degradación evitada. Asimismo, el desarrollo de estrategias para avanzar en la adaptación al

cambio climático y las acciones transversales habilitantes para consolidar una política nacional de cambio climático”<sup>12</sup>.

Para alcanzar esta visión de crecimiento verde se plantean los siguientes objetivos de mediano plazo, los cuales permitirán a su vez avanzar en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (Tabla 2):

**Tabla 2. Objetivos de desarrollo sostenible**

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
<p><b>Objetivo 1:</b> Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.</p>	<p><b>Estrategia 1:</b> Impulsar la transformación de sectores hacia sendas más eficientes e incluyentes.</p> <p><b>Estrategia 2:</b> Mejorar la gestión sectorial para la disminución de impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico.</p>
<p><b>Objetivo 2:</b> Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental.</p>	<p><b>Estrategia 1:</b> Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la nación.</p> <p><b>Estrategia 2:</b> Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>Estrategia 3:</b> Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.</p> <p><b>Estrategia 4:</b> Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial.</p> <p><b>Estrategia 5:</b> Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental.</p>

<sup>12</sup> Tomado y modificado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015. Plan Estratégico Sectorial 2015-2018. Crecimiento verde. p. 4, 31-34. Bogotá D.C.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
<p><b>Objetivo 3:</b> Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.</p>	<p><b>Estrategia 1:</b> Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: Conocimiento, reducción y manejo.</p> <p><b>Estrategia 2:</b> Fortalecer la planificación del desarrollo con criterios de adaptación al cambio climático.</p> <p><b>Estrategia 3:</b> Reducir el riesgo existente, la generación de nuevos riesgos y el impacto de los desastres en los sectores.</p>
<p><b>Objetivo 4:</b> Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.</p>	<p><b>Estrategias con Pueblos Indígenas:</b> Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación cambio climático, ordenamiento territorial, mecanismo REDD+ y conservación y gestión del recurso hídrico.</p> <p><b>Estrategias con Pueblos Rrom:</b> El MADS coordinará la identificación e implementación de Programas de Gestión Ambiental Local en las Kumpaño por parte de la Autoridades Ambientales Regionales y Municipales, con base de los resultados del proceso de identificación.</p>

Fuente: Tomado y modificado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015. Plan Estratégico Sectorial 2015-2018. Crecimiento verde. p. 4, 31-34. Bogotá D.C.

## 2.4 RECURSOS FINANCIEROS

“Con la Ley 99 se crearon fuentes e instrumentos de financiación por parte del estado para proteger los recursos naturales renovables y orientar su utilización racional para apoyar el logro de la sostenibilidad territorial. Con ellos se buscó garantizar una financiación sostenida, de tal suerte que las entidades vinculadas al SINA no dependan de la inestabilidad propia de los recursos provenientes del presupuesto nacional”<sup>13</sup>. Sin embargo, este modelo, cuya magnitud está en relación directa con el avance de los procesos de desarrollo, ha favorecido particularmente a las CAR en cuyo territorio hay mayor población y actividad económica, en tanto que otras regiones, las más valiosas desde el punto de vista ambiental y ecosistémico, carecen de los recursos suficientes y están sujetas a las dinámicas económicas y tributarias del orden territorial de acuerdo a lo descrito por Galán y Canal (2002)<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Tomado y modificado de GUHL, Ernesto & LEYVA, Pablo. La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?. Recursos financieros. 2015, p. 96-99. Bogotá D.C.

<sup>14</sup> Galán, F. A., F. J. Canal. 2002. Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo en Colombia. CEPAL. Santiago de Chile.



De acuerdo con Guillermo Rudas (2008, 2012)<sup>15</sup>, entre 1995 y 1998, durante el plan de desarrollo El salto social, las asignaciones presupuestales del estado al SINA fueron en promedio cercanas a 400 mil millones de pesos por año<sup>16</sup>, pero en años posteriores se redujo sustancialmente, hasta llegar, en 2012, a un promedio de 270 mil millones anuales. La pérdida de prioridad de lo ambiental para el gobierno nacional se puede evidenciar en la evolución de la asignación presupuestal del presupuesto general de la nación al SINA.

En la Figura 2 se observa que en el periodo 1995-1998 se pasó de una asignación de recursos equivalente a 0,48% hasta llegar a 0,72% en 1998 (546 mil millones de pesos) y luego decrece hasta llegar en 2011 a una participación de 0,17%, la más baja del periodo analizado, con 147 mil millones de pesos asignados. Como se muestra en la Figura 3, 1998 constituye un punto de inflexión, a partir del cual el promedio de la participación del SINA en el presupuesto general de la nación (PGN) se mantiene alrededor de 0,2 % y llega a 0,23% en el 2012<sup>17</sup> (recursos asignados).

En la Figura 3 se muestran las bajas asignaciones del presupuesto general de la nación al Ministerio y al Fondo Nacional Ambiental (FONAM). En 1996 se alcanzó una asignación de 174 mil millones de pesos, que en los años siguientes fue decayendo, hasta llegar a un mínimo en el año 2000 de 68,9 millones de pesos.

En este orden de ideas se concluye que durante el periodo de 1996 a 2012 hay una tendencia preocupante a reducir el presupuesto anual destinado por el gobierno nacional al SINA, dificultando el logro del objetivo central del Ministerio como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables. Como lo demuestra Rudas (2008, 2012)<sup>17</sup>, en los últimos años el presupuesto es muy inferior al que se destinaba en los años iniciales, debilitando el desempeño y la importancia del Ministerio.

---

<sup>15</sup> Rudas, G. 2008. "Financiación del Sistema Nacional Ambiental de Colombia: 1995-2006 y proyecciones 2007-2010". En M. Rodríguez Becerra (ed.). Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.

<sup>16</sup> Valores monetarios calculados en pesos constantes de 2011.

<sup>17</sup> Rudas, G. 2012. "Ejecución presupuestal del Sistema Nacional Ambiental (SINA) 1995-2012". Base de datos compilada y procesada por el autor, diversas fuentes.

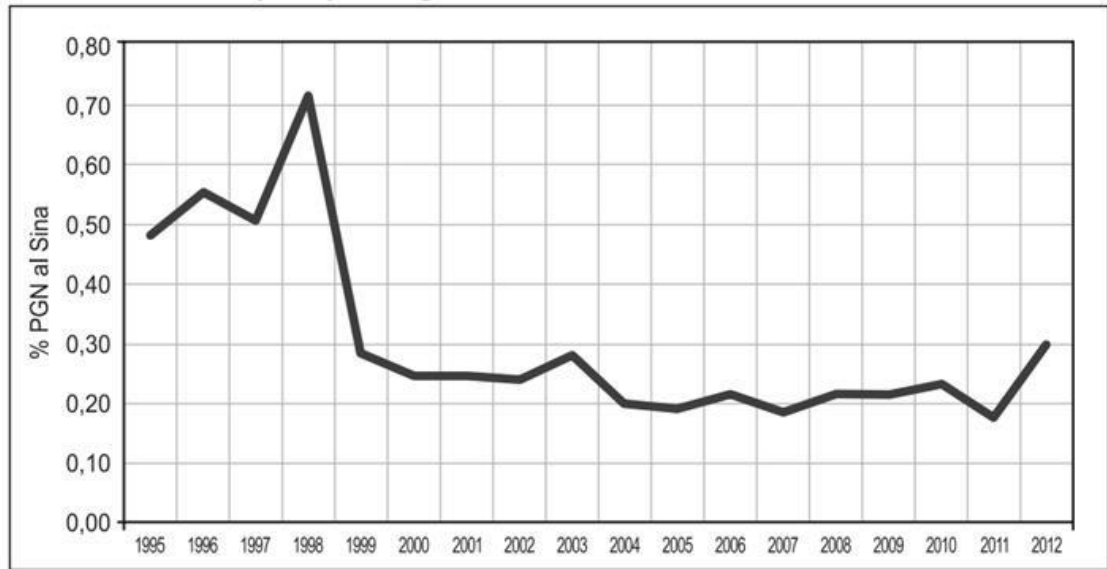


Figura 2. Porcentaje de la asignación presupuestal del presupuesto general de la nación al SINA, 1995-2012.<sup>18</sup>

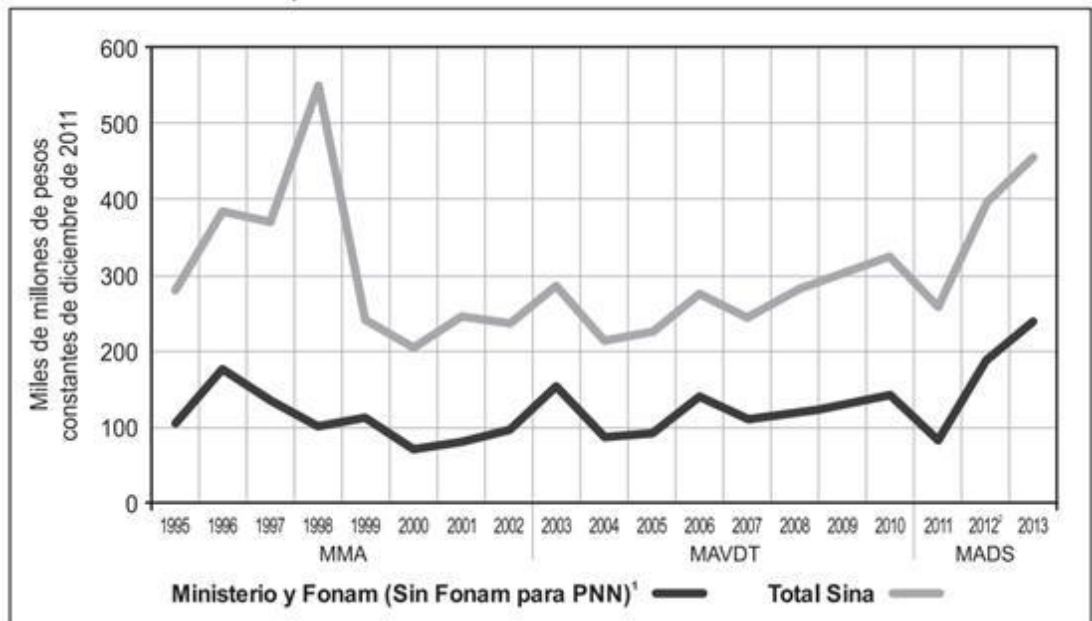


Figura 3. Aportes de la nación al Ministerio y al Fondo Nacional Ambiental, 1995-2012.<sup>19</sup>

Por otro lado, una fuente financiera que podría mejorar los ingresos de las corporaciones son los incentivos económicos al uso sostenible del agua: las tasas

<sup>18</sup> Rudas, 2012, citado por Econometría y DNP, 2012.

<sup>19</sup> *Ibíd.*

por uso del agua y las tasas retributivas por vertimientos contaminantes, que son “instrumentos de recaudo financiero para la política ambiental y sirven para enviar una señal económica al usuario de los bienes y servicios prestados por los ecosistemas”, según Rudas (2008)<sup>20</sup>. Sin embargo, hasta ahora presentan una baja capacidad de recaudo financiero. Rudas (2008), entre 1998 y 2005 las tasas retributivas representaron solo 1,8% de las rentas propias ordinarias de las corporaciones (sin contar las rentas de capital). En los primeros años mostraron una tendencia decreciente, de 3,6 en 1999 a 0,7% en 2003, y se recuperaron en 2004 y 2005, cuando representaron 2,2% de estas rentas.

Por su parte, las tasas por uso han tenido una tendencia decreciente: entre 2000 y 2003 se reportaron ingresos a las corporaciones por este concepto que representaron 2,9% de sus rentas propias ordinarias, pero a partir de la reglamentación de las tarifas en 2004 esta participación disminuyó a 2,0% y en 2005 a 0,7% de estas rentas. En cuanto a los institutos de investigación, en 2014 se planeó el aumento significativo de los recursos provenientes del Ministerio, que siguen siendo muy precarios en relación con las responsabilidades de investigación que tienen, especialmente con la exacerbación de los riesgos asociados al cambio climático.

“Actualmente, de acuerdo a los datos del informe de gestión del MADS del año 2017, el Ministerio inició la vigencia 2017 con un presupuesto total de \$277.225 millones, de los cuales \$96.141 millones (34.7%) fueron para gastos de funcionamiento y \$181.085 millones (65.3%) para inversión.

El presupuesto lo conforman las partidas asignadas para la gestión general propia del Ministerio por un monto total de \$115.072 millones, los recursos para los institutos de investigación vinculados al Ministerio por \$58.664 millones, los recursos del Fondo de Compensación Ambiental (FCA) por \$44.874 millones, para ser distribuidos en las 15 Corporaciones Autónomas Regionales de menores ingresos incluidas las de desarrollo sostenible, y los recursos del FONAM por valor de \$58.615 millones, de los cuales \$387 millones son de funcionamiento para la cuota de auditaje y \$58.228 millones para inversión de los cuales, \$56.781 millones son de distribución para apoyar a las entidades del SINA en el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la política ambiental de competencia de las entidades del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible incluidas en el PND, \$12.188 de distribución a las Corporaciones para la protección hídrica mediante la implementación de proyectos de restauración nacional y \$1.447 millones corresponden a recursos propios para la ejecución directa del Ministerio en actividades relacionadas con el análisis y apoyo a la gestión ambiental, con la elaboración de conceptos técnicos para la expedición y trámite de permisos CITES,

---

<sup>20</sup> Rudas, G. 2008. “Indicadores fiscales y económicos de la política ambiental en Colombia”. Documento de Políticas Públicas. 26. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.

y con la inspección, vigilancia y control exportaciones, importaciones y reexportaciones de los especímenes de especies silvestres.

Con los movimientos presupuestales en el transcurso de la vigencia 2017, como fueron las adiciones, reducciones, traslados y distribuciones, el MADS cerró el año con un presupuesto total de \$191.395 millones, de los cuales \$93.526 millones (48.9%) fueron atender los para gastos de funcionamiento y \$97.870 millones (51.1%) para los gastos de inversión”<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2018a. Informe de gestión 2017. p. 163-165. Bogotá D.C.

### 3 METODOLOGÍA

El “Análisis de las fuentes de financiación para la gestión ambiental en Colombia”, se realizó bajo un proceso metodológico de cuatro (4) etapas, que permitieron alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en la investigación. A continuación, se describe cada una de estas:

- **Etapla 1. Identificar las líneas de financiación de orden nacional e internacional que generen recursos económicos para la gestión ambiental, así como las entidades e instituciones encargadas de su administración.**

La identificación de las fuentes de financiación para la gestión ambiental en Colombia, se realizó con la adquisición de información secundaria la cual fue obtenida mediante la consulta en los informes anuales de gestión del MADS, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, Plan estratégico sectorial 2015-2018, políticas ambientales, informes de entidades adscritas al MADS y demás referencias bibliográficas que se recopilaron en la revisión documental. Por otra parte, se revisaron las páginas web del MADS, de entidades e instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones no gubernamentales encargadas de financiar temas ambientales o en desarrollo sostenible. Cabe destacar, que la adquisición de información se llevó a cabo durante cada una de las etapas que conforman el desarrollo del proyecto.

Una vez compilada la información, se desarrolló un cuadro en donde se identificaron y compilaron los siguientes aspectos: las líneas de financiación de orden nacional e internacional, categoría (público, privado, entre otras) y el objetivo hacia el cual están enfocadas para el apoyo o generación de recursos económicos que contribuyan para la gestión ambiental en el país. Finalmente, se realizó una descripción general de las líneas de financiación obtenidas, en la cual se incluyó las entidades e instituciones encargadas de su administración.

- **Etapla 2. Reseñar la estructura normativa vigente en Colombia para la financiación de los planes, programas y proyectos ambientales.**

A partir de lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 99 de 1993, se desarrolló la recopilación de la estructura normativa que establece los mecanismos financieros por parte del estado para proteger, preservar y administrar los recursos naturales renovables y orientar su utilización racional para apoyar el logro de la sostenibilidad territorial. Así mismo, se enunciaron los Conpes<sup>22</sup> (Consejo

---

<sup>22</sup> Estos reúnen todos los documentos que implican alguna decisión o iniciativa de gobierno en relación con el medio ambiente, entre ellos las políticas ambientales, los lineamientos y base de política y los documentos de política ambiental, que pueden ser aprobados por el Consejo Nacional Ambiental (CNA) o el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes).

Nacional de Política Económica y Social), en donde se plantean proyectos y programas para dar solución a las necesidades económicas y sociales del país.

La información para reseñar la estructura normativa vigente en Colombia para la financiación de los planes, programas y proyectos ambientales, fue consultada de bases de datos especializadas y de la página web del MADS, como ente rector del SINA. La información generada se consolidó en una matriz de resultados.

- **Etapa 3. Describir los mecanismos para acceder a los recursos económicos identificando objetivos, alcances y condiciones para acceder a los mismos.**

Una vez identificadas las líneas de financiación descritas en la etapa 1, se realizó la descripción de los mecanismos, así como la identificación de los objetivos, alcances y condiciones para acceder a los recursos económicos, mediante la revisión de la información secundaria, entre los que se puede mencionar: el Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), Manual para la estructuración de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos públicos, Reglamento operativo del FONAM, entre otros.

- **Etapa 4. Realizar un análisis sobre las estructuras de financiación más utilizada y que temáticas ambientales han percibido mayor destinación de recursos económicos.**

Considerando la información suministrada en el Informe de gestión del año 2017 del MADS, en el cual se incluye la gestión presupuestal designada para cada recurso y la entidad responsable de la financiación, así como los informes anuales de las diferentes entidades, se realizó un análisis en el que se identificaron cuáles fueron las estructuras más utilizadas y cuáles temas ambientales han sido los mayores benefactores de estos recursos económicos.

A su vez, este análisis permitió identificar las entidades que principalmente están dirigiendo los esfuerzos para la gestión ambiental en el país, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, de los ecosistemas, al uso y protección de los recursos naturales renovables y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación, en la Figura 4 se ilustra el proceso metodológico realizado para alcanzar los objetivos de la presente investigación.

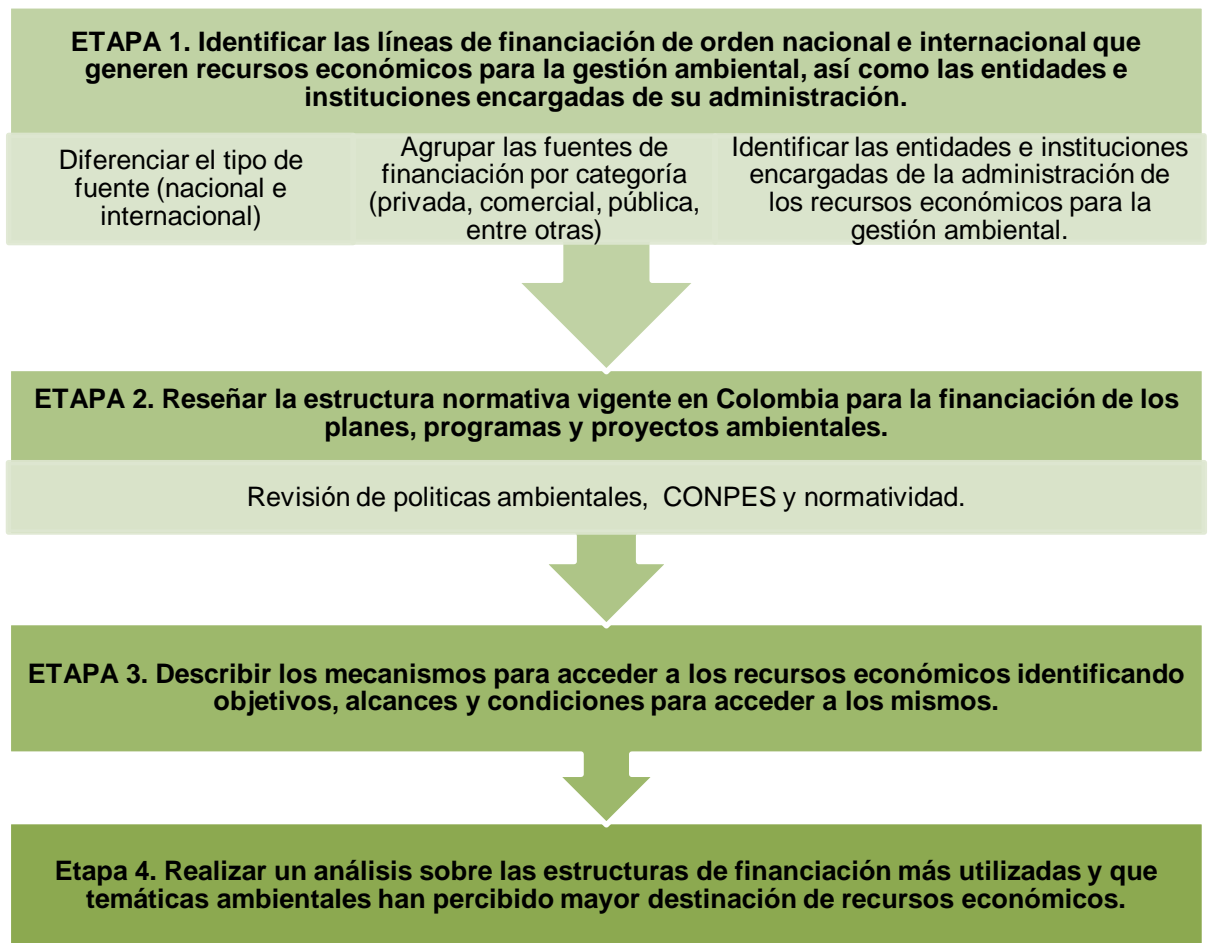


Figura 4 Proceso Metodológico<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> Fuente: Autor.

## 4 RESULTADOS Y DISCUSIONES

El presente capítulo esboza los resultados hallados que guardan relación con las estructuras de financiación para la gestión ambiental en Colombia, que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos ambientales por parte de los entes territoriales y de las autoridades ambientales.

### 4.1 LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE GENEREN RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE SU ADMINISTRACIÓN

El término líneas o fuentes de financiamiento hace referencia al origen de los recursos financieros. Este concepto se hace relevante, dado a que los recursos financieros pueden provenir de diferentes sectores (privado, público, entre otros) y de origen nacional o internacional. Cada fuente de financiamiento está enfocada con ciertos objetivos y metas, así como los retornos esperados de la inversión pueden ser distintos.

“Los retornos se pueden dividir entre retornos financieros, y retornos sociales y ambientales. Los retornos financieros se refieren al flujo de dinero que puede generar una inversión de capital, es decir es la rentabilidad del capital. De otra parte, los retornos sociales y ambientales tienen que ver con el cumplimiento de objetivos sociales y ambientales que no son monetarios, por lo que no hay específicamente unos rendimientos del capital”<sup>24</sup>.

Considerando que existen diferentes líneas de financiación para la gestión ambiental, la metodología de trabajo se basó en la revisión exhaustiva de información, que permitió identificar cerca de cuarenta y seis (46) fuentes de financiación las cuales se describen a continuación y se compilan en la Tabla 3 denominada Principales fuentes de financiación para la gestión ambiental en Colombia.

Con el objeto de realizar una identificación más concreta, en esta sección se encuentran definidas las fuentes de financiación según su origen (nacional o internacional).

#### 4.1.1 Fuentes de financiación nacional

Las fuentes de financiación nacional para la gestión ambiental en el país, están constituidas por los recursos públicos nacionales y los regionales, así como de

---

<sup>24</sup> Tomado y modificado de Marín, Wilmer. Fuentes y mecanismos de financiación susceptibles de aplicación en los programas y proyectos del Modelo de Integración Territorial-MIT. Fuentes de financiamiento. 2017, p.9. Bogotá D.C.



fuentes privadas de índole no gubernamentales (ONG). La administración de los recursos de financiación pública nacional es realizada por las entidades oficiales y de otros sectores, y las regionales por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y de desarrollo sostenible, Autoridades Ambientales Urbanas (AAU) y entes territoriales que forman parte del SINA.

- **Recursos Públicos Nacionales**

Los recursos económicos de las finanzas públicas que se destinen para la gestión ambiental, deben garantizar el cumplimiento de los pilares, estrategias, metas de inversión y lineamientos de política del PND, Plan Plurianual de Inversiones (PPI), y el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Asimismo, “la inversión pública contempla los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que se incluyen en la Ley Anual del Presupuesto, de las entidades descentralizadas del orden nacional y los recursos de regalías”<sup>25</sup>.

De acuerdo a lo descrito en el Manual para la estructuración de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos públicos del MADS, se identifican como principales fuentes al Presupuesto General de la Nación (PGN), Fondo Nacional Ambiental (FONAM), Sistema General de Regalías (SGR) y Fondo de Compensación Ambiental (FCA), siendo estas las de mayor importancia.

El PGN es el “instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social en el país”<sup>26</sup>, a partir de este presupuesto se designan los recursos para el FONAM y el FCA, y demás entidades públicas. La preparación del presupuesto de inversión del PGN está a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad que toma como base de la programación del PND.

El FONAM es un instrumento financiero de apoyo a la ejecución de las políticas ambiental y de manejo de los recursos naturales renovables. Para el efecto, podrá financiar o cofinanciar, según el caso, a entidades públicas y privadas en la realización de proyectos, dentro de los lineamientos de la Ley 99 de 1993. Según lo establecido en el Decreto 4317 de 2004, para cumplir con sus objetivos, la cuenta del FONAM dispone de dos líneas de financiación: Financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental y recaudo y ejecución de recursos con destinación específica. La fuente de financiación de la línea de proyectos de inversión ambiental proviene de los recursos ordinarios de inversión, de recursos recaudados para tal fin y de los recursos de crédito externo del PGN, asignados al FONAM; y los recursos con destinación específica provienen de los recaudos que se generan por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales

---

<sup>25</sup> Tomado y modificado del Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018. Programas. Inversiones y Finanzas Públicas. Bogotá D.C.

<sup>26</sup> Presidente de la Republica de Colombia. Ley 111 de 1994. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Capítulo I. Del sistema presupuestal. Artículo 10. Bogotá D.C.

Naturales, los servicios de evaluación y seguimiento de licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental, las multas y los recursos para ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana. En referencia a este último, se incluye según el artículo 6 la subcuenta del Fondo Ambiental de la Amazonía quien destinará los recursos para el Fondo Ambiental de la Amazonía (Famazónico).

El Famazónico fue creado bajo el Decreto 888 de 1997, con el objeto de ser un instrumento financiero mediante el cual se prestará apoyo a la ejecución de la política ambiental y al manejo de recursos naturales renovables en la Amazonía Colombiana y se orientará la inversión de acuerdo con planes ambientales, mediante la financiación o contrapartida de proyectos de entidades públicas y privadas, a través de los mecanismos establecidos en la ley.

Por otra parte, el FCA es un instrumento financiero de redistribución de recursos entre Corporaciones, con beneficio para aquellas que cuentan con menores posibilidades de generación de ingresos, incluyendo a las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, creado bajo la Ley 344 de 1996. “El Fondo obtiene sus ingresos de los montos transferidos por las CAR correspondientes al 20% de los recursos percibidos por concepto de transferencias del sector eléctrico; el 10% de las restantes rentas propias con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble y de aquellos que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas”<sup>27</sup>.

En cuanto al SGR (antiguo Fondo Nacional de Regalías –FNR), es el conjunto de ingresos que permiten la distribución eficiente los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables (RNNR). Antes de la expedición de la Ley 1530 de 2012<sup>28</sup>, las regalías eran repartidas entre las entidades territoriales en donde se adelantaran explotaciones de RNNR o que tuviesen puertos marítimos y fluviales por donde se transportaran dichos recursos. Con el nuevo SGR estos recursos se empezaron a distribuir entre todos los municipios del país, a través de los siguientes fondos: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI) su objetivo principal es promover la investigación, Fondo de Desarrollo Regional (FDR) está enmarcado en el objetivo de mejorar la competitividad regional y Fondo de Compensación Regional (FCR) el cual financia proyectos de inversión. Adicionalmente se ahorrará a través del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET), de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de cada territorio.

---

<sup>27</sup> Tomado y modificado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2018c. Fondo de Compensación Ambiental – FCA. Bogotá D.C.

<sup>28</sup> Congreso de Colombia. Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Bogotá D.C.

Otra de las entidades que juega un papel importante en la obtención de recursos económicos es el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Fondo de Adaptación. El DNP es un Departamento Administrativo que pertenece a la rama ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1832 de 2012<sup>29</sup> el DNP entre otras funciones, participa y apoya a las entidades en las gestiones de financiamiento externo o interno relacionadas con los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, institucional y ambiental; así como en la priorización y formulación de los proyectos financiables con recursos del SGR y su incorporación en el proyecto de Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías. Cabe destacar, que al interior de la estructura del DNP se encuentra la “Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DADS) que tiene por competencia la consideración de políticas ambientales y de gestión del riesgo de desastre en la planeación del desarrollo”<sup>30</sup>.

El Fondo de Adaptación es una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito público del Gobierno Colombiano que fue inicialmente creado bajo el Decreto 4819 de 2010<sup>31</sup> para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011, y recientemente amplió su función a proyectos de adaptación al cambio climático, recuperación de infraestructura (incluyendo infraestructura ambiental) y de la economía afectada, así como disminución de vulnerabilidad. Así mismo, desarrolla los programas nacionales de salud, acueducto y saneamiento básico, vivienda, medio ambiente, reactivación económica, educación, transporte y macroyectos, que en la actualidad ejecuta a lo largo del territorio nacional, los cuales fueron postulados ante el Consejo Directivo de esta entidad por los Ministerios cabeza del sector al que pertenecen.

Dentro de las fuentes de financiación en Colombia más antigua, se encuentra el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), creado mediante el Decreto 3068 de 1968, vinculada al DNP. Es la única empresa estatal dotada jurídica, técnica y financieramente de facultades para agenciar proyectos de desarrollo y apoyar la fase de preparación de los mismos. La actividad de FONADE se concreta en todo el territorio nacional a través de las siguientes líneas de servicios: gerencia de proyectos, banca de inversión y estructuración de proyectos, formulación y evaluación de proyectos.

---

<sup>29</sup> Presidente de la República de Colombia. Decreto 1832 de 2012. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C.

<sup>30</sup> Tomado y modificado del Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018b. Programas. Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá D.C.

<sup>31</sup> Presidente de la República de Colombia. Decreto 4819 de 2010. Por el cual se crea el Fondo de Adaptación. Bogotá D.C.

En consideración de lo establecido en el PND 2010-2014 Prosperidad para todos y de la política exterior de Colombia, “es una prioridad del Gobierno alcanzar una mayor relevancia internacional en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo. En este sentido, la Cooperación Internacional se constituye como una herramienta clave para lograr este propósito.

Por esta razón, en el año 2011 mediante el Decreto 4152 de 2011 se creó la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) de Colombia, como una entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DARP). La APC es la encargada de gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como de ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el PND. Actualmente, el DAPR a través de la APC lidera la gestión de la cooperación que recibe y otorga Colombia, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la modalidad de ayuda oficial para el desarrollo”<sup>32</sup>. Los ingresos para su funcionamiento, se encuentran constituidos por el PGN y demás establecidos en el artículo 4 del presente Decreto.

Recientemente, fue creado mediante el CONPES 3850 de 2015 el Fondo Colombia en Paz, hoy denominado Fondo Colombia Sostenible, el cual tiene como “instrumento financiero el llamado Fondo BID Colombia Sostenible o Facilidad Colombia Sostenible, el cual será administrado por el BID y contará con una Unidad Técnica de Coordinación que estará establecida en la Alta Consejería para el posconflicto. Este Fondo apalancará recursos internacionales, privados y públicos, para impulsar un desarrollo rural resiliente y bajo en carbono, y para asegurar la sostenibilidad ambiental y afrontar los desafíos del cambio climático”<sup>33</sup>.

Con igual importancia que las entidades públicas mencionadas anteriormente, se encuentran el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (FPAA) y el Fondo Patrimonio Natural. El FPAA es una organización colombiana sin ánimo de lucro del régimen privado, creada en el año 2000 en el marco del Acuerdo Bilateral de la Iniciativa para las Américas, con el objetivo de trabajar comprometidos por el medioambiente y la niñez. Actualmente desarrolla proyectos en conjunto con entidades nacionales e internacionales. En relación al Fondo Patrimonio Natural, es una alianza del sector público y privado que nace en el año 2005, como una fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta, encaminada a la conservación de las áreas naturales de Colombia.

---

<sup>32</sup> Tomado y modificado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2018e. Marco Nacional de la Cooperación Ambiental. Entidades. Bogotá D.C.

<sup>33</sup> Tomado y modificado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2018a. Informe de gestión 2017. p. 163-165. Bogotá D.C.

- **Recursos Públicos Regionales**

En la Ley 99 de 1993 se establecieron las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las Autoridades Ambientales Urbanas (AAU), así como las fuentes de financiación que apuntan a asegurar la financiación estable y sustantiva de estas entidades regionales, denominadas rentas propias. Las rentas propias de las corporaciones tienen su origen en las siguientes fuentes:

- Tasas retributivas y compensatorias: los recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva por vertimientos al recurso hídrico, se destinarán principalmente a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y en monitoreo de la calidad del agua.
- Porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble: se debe destinar entre 15% y 25,9% del recaudo por el impuesto predial para la protección del medio ambiente y recursos naturales renovables.
- Tasas por utilización de aguas: todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua, tomada directamente de fuentes naturales, bien sea para consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad industrial o agropecuaria, deberá destinar no menos de un 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográficas que alimenta la respectiva fuente hídrica. El propietario del proyecto deberá invertir este 1% en las obras y acciones de recuperación, preservación y conservación de la cuenca que se determinen en la licencia ambiental del proyecto.
- Transferencia del sector eléctrico: las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía distribuido de la siguiente manera: El 3% para las CAR que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográficas y el embalse, que será destinado a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto, y el 3% para los municipios y distritos localizados en la cuenca hidrográfica. Los recursos en los municipios solo podrán ser utilizados en el Plan de Desarrollo municipal para proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental.
- Patrimonio y rentas de las CAR: hace relación a los cobros y multas mencionados en la Ley 99 de 1993.

Entre otras fuentes de financiación pública regional, se encuentran los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, los cuales se financian a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y de las rentas locales. De igual manera, está el Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, que comprende un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles

en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización. Para todos los efectos se entenderá que cuando se hable de PAP-PDA, comprende todo lo que hace referencia a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.

Por los medios descritos anteriormente, se podría obtener recursos adicionales que aporten al desarrollo de programas para la gestión ambiental.

#### **4.1.2 Fuentes de financiación internacional**

Las fuentes de financiación internacionales son un vital complemento para el desarrollo de planes, programas y proyectos ambientales por parte de los entes territoriales y de las autoridades ambientales, de orden nacional y regional, convirtiéndose en la fuente de financiación más importante en Colombia.

Acorde a lo establecido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), “la cooperación Internacional es una acción conjunta para apoyar el desarrollo económico, social y ambiental del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo”<sup>34</sup>.

La cooperación internacional se obtiene a partir de fuentes oficiales y no oficiales. Las fuentes oficiales, son aquellas que proceden de gobiernos u organismos multilaterales oficiales. Según el número y naturaleza de las partes participantes la cooperación puede ser bilateral, multilateral y multi-bilateral. La cooperación bilateral es aquella en la que participan dos países o las instituciones de dos países. “Se conocen como fuentes bilaterales a los gobiernos de los países con los cuales se tienen relaciones de cooperación internacional. Estas relaciones se efectúan de gobierno a gobierno, a través de las embajadas y las cancillerías. También participan agencias o instancias de cooperación, como entidades de coordinación técnica”<sup>35</sup>, tal es el caso de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID).

Con respecto a la cooperación multilateral, es la que brindan conjuntamente los países desarrollados, las agencias, instituciones, organizaciones u organismos multilaterales autónomos a los países en vías de desarrollo. Entre estas se encuentran: El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

---

<sup>34</sup> Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional (APC), 2018b. Comunicaciones. Glosario. Bogotá D.C.

<sup>35</sup> Tomado y modificado de Ministerio de Educación, 2018. Cooperación bilateral. Bogotá D.C.

Corporación Andina de Fomento (CAF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Unión Europea, Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo Mundial para el Medio Ambiente (WWF), entre otras. Estos organismos multilaterales otorgan o ejecutan cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados por los países miembros para programas concretos.

Finalmente, la cooperación multi-bilateral se presenta cuando intervienen dos países que cooperan con un tercer país o un organismo internacional que financia la cooperación.

En lo que concierne a las fuentes no oficiales de cooperación internacional se destacan las Organizaciones no Gubernamentales (ONG). "Estas son asociaciones voluntarias con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creadas independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. Dichas ONG forman parte del llamado tercer sector o no lucrativo y nacen de la asociación voluntaria de la sociedad civil"<sup>36</sup>.

Las ONG por lo general, se caracterizan por ofrecer su ayuda a organismos del mismo carácter en los países en vía de desarrollo. Con el objeto de brindar a la sociedad información actualizada sobre los actores no oficiales internacionales que tienen presencia en Colombia e interés en trabajar por los diferentes sectores del país, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) ha elaborado el "Manual de cooperación internacional de fuentes no oficiales" en el año 2007.

En la actualidad, el país cuenta con unas entidades que gestionan los recursos de cooperación internacional, entre las que se encuentra la APC, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el MADS. Su participación se enfoca principalmente en la definición de políticas, así como en las etapas de negociación y suscripción de los convenios o acuerdos de cooperación con las fuentes. Adicional, existen oficinas de cooperación internacional en los ministerios y algunos establecimientos públicos de orden nacional, las cuales coordinan y manejan algunas de las líneas o programas de cooperación.

---

<sup>36</sup> Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, 2007. Manual de acceso a la cooperación internacional de fuentes no oficiales. Concepto y características de las fuentes no oficiales de la cooperación internacional. Bogotá D.C.

**Tabla 3. Principales fuentes de financiación para la gestión ambiental en Colombia.**

<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>TIPO (Nacional/ Internacional)</b>	<b>CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)	Internacional	Privada	Apoyar a los países socios en la implementación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y en la adaptación a las consecuencias del cambio climático <sup>37</sup> .
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Internacional	Privada	Prestar asistencia a los países en desarrollo que ya están haciendo esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de que puedan alcanzar un crecimiento económico de manera que contribuyan a la estabilidad del clima, sobre la base de consultas políticas entre Japón y esos países <sup>38</sup> .
Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID)	Internacional	Privada	Ayudar a reducir la pobreza y la vulnerabilidad en los países elegibles apoyando las intervenciones que mejoran la gestión ambiental y la prestación de servicios a nivel nacional y local, aumentar el acceso a nuevos mecanismos de financiamiento y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático <sup>39</sup> .

<sup>37</sup>Tomado de la página web de Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA). Información clave. Oportunidades de financiamiento.

<sup>38</sup> Ibíd.

<sup>39</sup> Ibíd.



<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>TIPO (Nacional/ Internacional)</b>	<b>CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Internacional	Privada	Ayudar a los países en sus proyectos de desarrollo económico y de infraestructura, haciendo hincapié en los objetivos de los proyectos de sostenibilidad <sup>40</sup> .
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC)	Nacional	Público	Guía la cooperación internacional de Colombia. La propuesta de la Agencia es aumentar el beneficio que obtiene la sociedad colombiana e internacional de la cooperación en función del desarrollo de acuerdo a las prioridades del país <sup>41</sup> .
Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID)	Internacional	Privada	Lidera el desarrollo internacional y los esfuerzos humanitarios para salvar vidas, reducir la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y ayudar a las personas a progresar más allá de la asistencia <sup>42</sup> .
Alianza Clima y Desarrollo (Gobiernos de Holanda y el Reino Unido)	Internacional	Privada	Apoya la toma de decisiones en el diseño y consecución del desarrollo compatible con el clima mediante la combinación de investigación, servicios de asesoramiento e intercambio de conocimientos en los procesos normativos a nivel local con propiedad y administración <sup>43</sup> .

<sup>40</sup> *Ibíd.*

<sup>41</sup> Tomado de la página web de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional. Sobre APC Colombia. Quiénes somos.

<sup>42</sup> Tomado de la página web de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Quiénes somos.

<sup>43</sup> Tomado de la página web de Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA). Información clave. Oportunidades de financiamiento.

<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>TIPO (Nacional/ Internacional)</b>	<b>CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Internacional	Comercial	Ofrece préstamos, donaciones y asistencia técnica e investigaciones. Los temas prioritarios incluyen 3 retos de desarrollo (inclusión social y e igualdad, productividad e innovación e integración económica) y 3 temas transversales (igualdad de género, cambio climático y sostenibilidad ambiental, y capacidad institucional y estado derecho) <sup>44</sup> .
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Internacional	Privada	Proveer financiamiento anticipado para las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos basados en activos de carbono (créditos) bajo el MDL (MDL) y la Implementación Conjunta (JI), instrumentos del Protocolo de Kioto <sup>45</sup> .
Banco Mundial	Internacional	Comercial	El Grupo Banco Mundial trabaja en todas las principales esferas del desarrollo: proporciona una gran variedad de productos financieros y asistencia técnica, y ayuda a los países a enfrentar los desafíos mediante el intercambio de conocimiento de vanguardia y la aplicación de soluciones innovadoras <sup>46</sup> .

<sup>44</sup> Tomado de la página web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2018. Acerca del BID. Perspectiva general.

<sup>45</sup> Tomado de la página web de Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA). Información clave. Oportunidades de financiamiento.

<sup>46</sup> Tomado de la página web del Banco Mundial, 2018. Qué hacemos.

<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>TIPO (Nacional/ Internacional)</b>	<b>CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Internacional	Privada	CEPAL desarrolla estudios y actividades de cooperación técnica en asocio con instituciones nacionales y gubernamentales. La Oficina contribuye con visiones de América Latina y el Caribe a las políticas de desarrollo económico, social, ambiental e institucional en Colombia y le aporta la perspectiva colombiana a los trabajos de índole regional de la CEPAL <sup>47</sup> .
Conservación Internacional (CI)	Internacional	Privada	Organización internacional encarga de promover, apoyar y fortalecer actividades y proyectos a favor del medio ambiente en el territorio Colombiano <sup>48</sup> .
Corporación Andina de Fomento (CAF)	Internacional	Privada	Promueve y financia programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de los países <sup>49</sup> .
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Nacional	Público	El DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno <sup>50</sup> .

<sup>47</sup> Tomado de la página web de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sedes subregionales y oficinas. Bogotá.

<sup>48</sup> Tomado de la página web de Conservación Internacional Colombia. Sobre nosotros.

<sup>49</sup> Tomado de la página web del MADS. Fuentes de cooperación.

<sup>50</sup> Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Inicio. Instituciones Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia.

<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>TIPO (Nacional/ Internacional)</b>	<b>CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Fondo de Adaptación	Nacional	Público	Ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones climáticas <sup>51</sup> .
Fondo Ambiental de la Amazonía (Famazónico)	Nacional	Público	Canalización y distribución de los recursos de la cooperación técnica y financiera internacional destinada a la ejecución de proyectos ambientales en la Amazonía Colombiana, por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que tiene jurisdicción en esa zona y del Instituto de Investigaciones Científicas (Sinchi) <sup>52</sup> .
Fondo Blue Moon	Internacional	Privada	Aumentar la capacidad de recuperación de paisajes y los medios de vida con el cambio climático. Para lograr este objetivo, el Fondo Blue Moon adopta un enfoque holístico, basado en los principios de la sostenibilidad y el bienestar humano <sup>53</sup> .

<sup>51</sup> Tomado de la página web del Fondo de Adaptación. Fondo de adaptación. ¿Quiénes somos?

<sup>52</sup> Ministerio del Medio Ambiente. Decreto 888 de 1997. Por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del Fondo Ambiental de la Amazonía -Famazónico. Bogotá D.C.

<sup>53</sup> Tomado de la página web de Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA). Información clave. Oportunidades de financiamiento.

<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>TIPO (Nacional/ Internacional)</b>	<b>CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Fondo Colombia Sostenible	Nacional	Público	Apoyar proyectos y programas para maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en territorios afectados por el conflicto y ricos en biodiversidad <sup>54</sup> .
Fondo Compensación Ambiental (FCA)	Nacional	Público	Instrumento financiero creado para apoyar la financiación de los presupuesto de aquellas 15 Corporaciones de Desarrollo Sostenible con menor ingreso <sup>55</sup> .
Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)	Internacional	Privada	Apoyar proyectos de adaptación y transferencia de tecnología y programas que: son impulsados por los países, costo-efectivo e integrados en el desarrollo nacional sostenible y las estrategias de reducción de la pobreza, y tomando en cuenta las comunicaciones nacionales o los NAPA's (programas nacional de adaptación) y otros estudios relevantes y la información proporcionada por la parte <sup>56</sup> .

<sup>54</sup> Tomado de la página web de Colombia sostenible. Objetivo.

<sup>55</sup> Tomado de la página web de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2018. Fondo de Compensación Ambiental – FCA.

<sup>56</sup> Tomado de la página web de Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA). Información clave. Oportunidades de financiamiento.

<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>TIPO (Nacional/ Internacional)</b>	<b>CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)</b>	<b>OBJETIVO</b>
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	Nacional	Público	El FONADE, tiene por objeto principal ser Agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas <sup>57</sup> .
Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM)	Internacional	Privada	El FFEM promueve soluciones innovadoras en las áreas de biodiversidad, clima, aguas internacionales, degradación de la tierra, incluida la deforestación, los contaminantes químicos y el ozono estratosférico. Todos los proyectos financiados por el FFEM se cuentan como ayuda oficial al desarrollo <sup>58</sup> .
Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal	Internacional	Privada	El Fondo está dedicado a revertir el deterioro de la capa de ozono del planeta <sup>59</sup> .

<sup>57</sup> Tomado del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, 2018. Nuestra entidad. Bogotá. D.C.

<sup>58</sup> Tomado de la página web del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM). Quiénes somos.

<sup>59</sup> Tomado de la página web del MADS. Fuentes de cooperación.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF)	Internacional	Privada	La organización busca armonizar la conservación de los recursos naturales con las necesidades humanas y enfoca su trabajo en la creación y el mejoramiento de áreas de conservación, en la protección de especies emblemáticas y amenazadas, en el desarrollo de alternativas productivas sostenibles y en el fomento de la participación ciudadana, con un especial énfasis en la gobernanza de territorios y recursos naturales <sup>60</sup> . Actualmente, realiza contribución con la sostenibilidad financiera a largo plazo de las áreas protegidas en Colombia.
Fondo Nacional Ambiental (FONAM)	Nacional	Público	El FONAM financia la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible <sup>61</sup> .

<sup>60</sup> Tomado de la página web del Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF). Quiénes somos.

<sup>61</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública, 2016. Manual estructura del estado. Sector ambiente, p. 11. Bogotá D.C.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
Fondo Patrimonio Natural	Nacional	Alianza sector público y privado	El Fondo invierte estratégicamente en la conservación y protección del patrimonio natural y de los servicios a los ecosistemas que estos prestan (agua, aire, alimento, biodiversidad de flora y fauna y paisajes, entre otros) Para esto, diseña e implementa mecanismos financieros, ejecuta y administra programas y proyectos cimentados en la salvaguarda del paisaje natural, cultural y étnico de nuestro país <sup>62</sup> .
Fondo de Adaptación (FA) - FMAM	Internacional	Privada	Financiar proyectos concretos y programas de adaptación en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kioto y son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático <sup>63</sup> .
Fondo de Compensación Regional (FCR)	Nacional	Público	Financia los proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales <sup>64</sup> .

<sup>62</sup> Tomado de la página web del Fondo Patrimonio Natural. Inicio.

<sup>63</sup> Tomado de la página web de Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA). Información clave. Oportunidades de financiamiento.

<sup>64</sup> Congreso de Colombia. Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Bogotá D.C.



FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI)	Nacional	Público	Tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población <sup>65</sup> .
Fondo de Desarrollo (FDR)	Nacional	Público	Mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional <sup>66</sup> .
Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (FPAA)	Nacional	Organización sin ánimo de lucro	Trabaja con las comunidades y organizaciones comunitarias, acompañándolos con apoyo técnico y financiero, en temas vitales como: desarrollo rural sostenible, conservación, cambio climático, y protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la primera infancia <sup>67</sup> .

<sup>65</sup> Congreso de Colombia. Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Bogotá D.C.

<sup>66</sup> *Ibíd.*

<sup>67</sup> Tomado de la página web de Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (FPAA). Nosotros. Medio ambiente y niñez.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	Internacional	Privada	Su propósito es proveer donaciones y asistencia en proyectos que aporten a la protección de “beneficios ambientales globales”. En la actualidad 183 países son miembros del GEF (por sus siglas en inglés, <i>Global Environment Facility</i> ), de los cuales 39 son donantes, que financian proyectos en las seis áreas focales del fondo: biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, productos químicos y manejo sostenible de los bosques/REDD+ <sup>68</sup> .
Fondo Verde para el Clima (FVC)	Internacional	Privada	EL Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) se creó para reducir en países sus emisiones y ayudarlos a adaptarse a los efectos del cambio climático. Diseñado para ser un mecanismo de financiamiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) <sup>69</sup> .
Gobierno de Francia	Internacional	Privada	Apoyar y desarrollar respuestas adecuadas a consecuencias previsibles del cambio climático, especialmente en los países más desfavorecidos, que son también los más vulnerables <sup>70</sup> .

<sup>68</sup> Tomado de la página web de la Cancillería de Colombia. Fondo para el Medio Ambiente.

<sup>69</sup> Tomado de la página web de *Center for Clean Air Policy*. El Fondo Verde para el Clima (GCF).

<sup>70</sup> Tomado de la página web de Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA). Información clave. Oportunidades de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
Organización de Estados Americanos (OEA)	Internacional	Privada	Apoya a los Estados Miembros de la OEA en el diseño y la implementación de políticas, programas y proyectos orientados a integrar las prioridades ambientales con el alivio de la pobreza y las metas de desarrollo socioeconómico <sup>71</sup> .
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Internacional	Organización gubernamental	La cooperación tiene como propósito, apoyar a los países, en sus propias estrategias de desarrollo alrededor de problemáticas comunes, para acompañar y sostener escenarios de cooperación multilateral <sup>72</sup> .
Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	Internacional	Privada	La FAO es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todos, y al mismo tiempo garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana <sup>73</sup> .

<sup>71</sup> Tomado de la página web del MADS. Fuentes de cooperación.

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> Tomado de la página web de la Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Acerca de. La Organización.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Internacional	Privada	La UNESCO desarrolla programas orientados a la gestión integral y sostenible de los recursos naturales del planeta; reforzando las capacidades científicas y tecnológicas de los países en desarrollo. Su principal énfasis es la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos continentales y marinos como estructuras de soporte de la vida y de los procesos de desarrollo <sup>74</sup> .
Presupuesto General de la Nación (PGN)	Nacional	Público	Instrumento para el cumplimiento de planes y programas de desarrollo económico y social de la nación <sup>75</sup> .
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Internacional	Privada	Promueve el desarrollo de territorios sostenibles y resilientes como un factor de construcción de paz, mitigación de la pobreza y generación de bienestar para la población de Colombia <sup>76</sup> .

<sup>74</sup> Tomado de la página web del MADS. Fuentes de cooperación.

<sup>75</sup> Tomado de la página de la web del Ministerio de Hacienda. Gestión misional. Presupuesto general de la nación.

<sup>76</sup> Tomado de la página web del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). ¿Qué hacemos? Medio ambiente y energía. Panorama.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Internacional	Privada	<p>El PNUMA proporciona asistencia para fomentar la formulación y ejecución de programas, enfocados en siete amplias áreas: cambio climático, desastres y conflictos, gestión de ecosistemas, gobernanza ambiental, productos químicos y desechos, eficiencia de recursos y medio ambiente.</p> <p>El PNUMA actúa como intermediario científico-normativo velando porque el conocimiento fluya desde la investigación básica y aplicada, y se traduzca en medidas normativas en beneficio de las sociedades<sup>77</sup>.</p>
Sistema General de Regalías (SGR)	Nacional	Público	<p>Los ingresos del SGR se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población<sup>78</sup>.</p>

<sup>77</sup> Tomado de la página web del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Sobre nosotros. Qué hacemos.

<sup>78</sup> Congreso de Colombia. Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Bogotá D.C.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
<i>The Nature Conservancy</i> (TNC)	Internacional	Privada	TNC es una organización ambiental global dedicada a la conservación de las tierras y aguas de las cuales depende la vida. Guiados por la ciencia, crean soluciones innovadoras y prácticas a los desafíos más urgentes del mundo para que la naturaleza y las personas puedan prosperar juntos <sup>79</sup> .
Unión Europea	Internacional	Privada	La UE ofrece financiación para toda clase de proyectos y programas en campos tales como: desarrollo regional y urbano, empleo e inclusión social, agricultura y desarrollo rural, asuntos marítimos y pesca, investigación e innovación y ayuda humanitaria <sup>80</sup> .
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Internacional	Privada	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza <sup>81</sup> .

<sup>79</sup> Tomado de la página web de *The Nature Conservancy* (TNC). Sobre TNC. ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos?

<sup>80</sup> Tomado de la página web de la Unión Europea. Acerca de la UE. Financiación de la UE.

<sup>81</sup> Tomado de la página web de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Acerca de la UICN.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO (Nacional/ Internacional)	CATEGORÍA (Privada, comercial, público, entre otras)	OBJETIVO
<i>World Resources Institute (IRG)</i>	Internacional	Privada	La IRG participa en el financiamiento para la adaptación climática, el desarrollo bajo en carbono, el transporte sostenible y el acceso al trabajo de información en Colombia <sup>82</sup> .

Fuente: Autor.

---

<sup>82</sup> Tomado de la página web de *World Resources Institute (IRG)*. Donde trabajamos. Colombia.

## **4.2 ESTRUCTURA NORMATIVA VIGENTE EN COLOMBIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES**

A partir de la Constitución Política de 1991 y de la Ley 99 de 1993, se inicia una nueva etapa en la gestión ambiental del país. El conjunto de estas normas junto con el Decreto-Ley 2811 de 1974, introdujeron al pensamiento nacional los conceptos de protección y conservación de los recursos naturales. Así mismo, surge el proceso de ordenamiento institucional ambiental con la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de su ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

Según lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, el MADS es el encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

En los últimos años, este avance normativo va acompañado de una serie de regulaciones y de políticas ambientales que trascienden a todos los sectores del país. Para su cumplimiento, el PND 2014-2018 y el Plan Estratégico Sectorial 2015-2018 del MADS establecen unos objetivos y metas que requieren el desarrollo de una serie de planes y programas. Por esta razón, es importante identificar la normatividad aplicable a la financiación de los planes, programas y proyectos ambientales, los cuales pueden ser el punto de partida para identificar las normas que regulan las fuentes de financiación nacional, y las políticas e instrumentos que permitan gestionar recursos económicos para la inversión de proyectos ambientales.

En consideración de lo anterior, en la Tabla 4 se recopila de estructura normativa que aplica para el análisis de las fuentes de financiación para la gestión ambiental en Colombia, la cual fue consultada en bases de datos especializadas y de la página web del MADS y de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), así como la legislación compilada en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En la matriz se incluyen las disposiciones normativas generales, las leyes, decretos y resoluciones que regulan las fuentes de financiación nacional y regional, así como los CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) y políticas públicas ambientales, en donde se plantean proyectos y programas para dar solución a las necesidades económicas y sociales del país.



**Tabla 4. Matriz de normatividad para la financiación de planes, programas y proyectos ambientales.**

<b>EMISOR</b>	<b>NORMATIVIDAD /AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>		
Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de Colombia 1991	De la protección al medio ambiente como deber social del Estado.
Congreso de Colombia	Ley 23 de 1973	Se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones.
Presidente de la Republica	Decreto-Ley 2811 de 1974	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Congreso de Colombia	Ley 99 de 1993	Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA y se dictan otras disposiciones.
Congreso de Colombia	Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 3266 de 2004	Por el cual se modifica la Estructura del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Se crea la Oficina de Asuntos Internacionales.
Congreso de Colombia	Ley 1444 de 2011	Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

<b>EMISOR</b>	<b>NORMATIVIDAD /AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 3570 de 2011	Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Congreso de Colombia	Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN NACIONAL Y REGIONAL</b>		
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 3068 de 1968	Por el cual se crea el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE).
Congreso de Colombia	Ley 318 de 1996	Por la cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos financieros internacionales, se crea la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones para el fomento de la cooperación internacional.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Congreso de Colombia	Ley 344 de 1996	Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.

<b>EMISOR</b>	<b>NORMATIVIDAD /AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 888 de 1997	Por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del Fondo Ambiental de la Amazonía (FAMAZONICO).
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 954 de 1999	Por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del Fondo de Compensación Ambiental.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 4317 de 2004	Por el cual se reglamenta el Fondo Nacional Ambiental (Fonam).
Departamento Nacional de Planeación	Resolución 806 de 2005	Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de programas y proyectos.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 2467 de 2005	Por el cual se fusiona la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), a la Red de Solidaridad Social (RSS), y se dictan otras disposiciones.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 2844 de 2010	Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 4819 de 2010	Por el cual se crea el Fondo de Adaptación.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 4152 de 2011	Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (ACCIÓN SOCIAL) y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC – COLOMBIA).
Congreso de Colombia	Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

<b>EMISOR</b>	<b>NORMATIVIDAD /AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 1832 de 2012	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
Departamento Nacional de Planeación	Resolución 1450 de 2013	Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto general de la Nación y de los presupuestos territoriales.
Congreso de Colombia	Ley 1819 de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
Departamento Nacional de Planeación	Resolución 4788 de 2016	Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales.
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC – COLOMBIA).	Resolución 358 de 2017	Por el cual se establece el procedimiento para el registro de recursos de cooperación internacional no reembolsable ante la APC.
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 691 de 2017	Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el Fondo Colombia en Paz (FCP) y se reglamenta su funcionamiento.
<b>CONPES</b>		
Congreso de Colombia	Ley 19 de 1958	Creación del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).
Presidente de la Republica de Colombia	Decreto 627 de 1974	Por el cual se reestructura el Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Departamento Nacional de Planeación.
CONPES	CONPES 2768 de 1995	Política Nacional de Cooperación Internacional.

<b>EMISOR</b>	<b>NORMATIVIDAD /AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
CONPES	CONPES 2834 de 1996	Política de bosques.
CONPES	CONPES 2968 de 1997	Nuevo enfoque de la cooperación internacional
CONPES	CONPES 3164 de 2002	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia plan de acción 2002 – 2004.
CONPES	CONPES 3344 de 2005	Lineamientos para la formulación de la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire.
CONPES	CONPES 3700 de 2011	Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia.
CONPES	CONPES 3819 de 2014	Política nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia.
CONPES	CONPES 3850 de 2015	Fondo Colombia en paz.
CONPES	CONPES 3934 de 2018	Política de crecimiento verde.
CONPES	CONPES 3943 de 2018	Política para el mejoramiento de la calidad del aire.
CONPES	CONPES 3918 de 2018	Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia.
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES</b>		
Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación	Año de publicación 1996	Política biodiversidad.
Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación	Año de publicación 1996	Política de bosques.

<b>EMISOR</b>	<b>NORMATIVIDAD /AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Ministerio del Medio Ambiente	Año de publicación 2000	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares.
Ministerio del Medio Ambiente	Año de publicación 2002	Política nacional de educación ambiental.
Ministerio del Medio Ambiente	Año de publicación 2005	Política ambiental para la gestión integral de residuos especiales o desechos peligrosos.
Ministerio del Medio Ambiente	Año de publicación 2008	Política nacional para la gestión ambiental urbana.
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Año de publicación 2010	Política de prevención y control de la contaminación del aire.
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Año de publicación 2010	Política nacional de producción y consumo sostenible.
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Año de publicación 2010	Política nacional para la gestión integral del recurso hídrico.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Año de publicación 2012	Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Año de publicación 2016	Política nacional para la gestión sostenible del suelo.

Fuente: Autor.

### **4.3 MECANISMOS PARA ACCEDER A LOS RECURSOS ECONÓMICOS**

A continuación se describen los mecanismos de financiamiento de las fuentes nacionales e internacionales, así como los objetivos, alcances y condiciones para acceder a los recursos económicos.

#### **4.3.1 Mecanismos de financiamiento**

Los mecanismos de financiación hacen referencia a la forma en que se puede acceder a los recursos económicos desde la fuente hasta el solicitante. Por lo general, las fuentes de financiación nacional y los recursos de cooperación internacional son canalizados a través de proyectos, aunque existen otros mecanismos como los créditos, donaciones en especie, los cursos, seminarios o pasantías, becas, entre otros.

Los mecanismos para acceder a las fuentes de financiación nacional, tales como el Presupuesto General de la Nación (PGN), Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y recursos propios entidades territoriales, entre otras, se realiza a través del Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión, como herramienta de unificación de la inversión pública del país.

“La inversión pública se enmarca en el ciclo de las políticas públicas, el cual contempla todos los procesos y procedimientos encaminados a aumentar la capacidad económica, social y ambiental del país mediante la asignación de recursos públicos a planes, programas y proyectos e integra estas unidades de inversión de manera sinérgica en el modelo de inversión orientada a resultados”<sup>83</sup>.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), se encuentra soportado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), como la herramienta para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales.

En cuanto a las fuentes de financiación del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y el Fondo de Compensación Ambiental (FCA), los mecanismos se encuentran descritos en el respectivo Reglamento operativo y Guía de requisitos.

En lo que corresponde a los mecanismos para acceder a la cooperación internacional, esta se realiza mediante tres (3) grandes modalidades: Ayuda oficial al desarrollo, cooperación sur-sur y cooperación triangular. En la Tabla 5 se presenta las principales características de cada modalidad.

---

<sup>83</sup> Departamento Nacional de Planeación, 2017. Cartilla orientadora puesta en marcha y gestión de los bancos de programas y proyectos territoriales. Introducción. Bogotá D.C.





**Tabla 5. Modalidades de cooperación internacional.**

MODALIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DESCRIPCIÓN
<b>Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)</b>	Hace alusión a todos los flujos de recursos destinados a países en desarrollo e instituciones multilaterales suministrados por organismos oficiales, incluidos el Estado y gobiernos locales o sus agencias ejecutoras, y entes privados, cuyo objeto prioritario es la promoción del desarrollo económico y social y el bienestar de los países en desarrollo; y es de carácter no reembolsable y/o concesional.
<b>Cooperación Sur-Sur</b>	Es la cooperación basada en la horizontalidad, solidaridad y el interés y beneficio mutuo, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a apoyar las principales prioridades de los países involucrados. Para Colombia, es un mecanismo para promover la generación de agendas positivas y el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo.
<b>Cooperación Triangular</b>	Este mecanismo de asociación es utilizado con el propósito de que dos países en desarrollo compartan conocimientos especializados, experiencias y/o recursos que contribuyan con las prioridades nacionales del país beneficiario y con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mientras que la tercera instancia o socio, aporta capacidad y recursos adicionales que permiten ampliar y dinamizar la alianza.

Fuente: Tomado y modificado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016. Modalidades de cooperación internacional. Bogotá D.C.

Así mismo, la cooperación internacional según el tipo y naturaleza de las actividades involucradas se clasifica en cooperación financiera o técnica (Figura 5).

“La cooperación financiera es la ayuda monetaria reembolsable o no reembolsable obtenida a través de los países o instituciones cooperantes. La cooperación financiera reembolsable consiste en créditos blandos, se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables. En Colombia esta modalidad es coordinada por el DNP y el Ministerio de Hacienda, dado el carácter de crédito externo de este tipo de relación. Por otra parte, la cooperación financiera es no reembolsable, cuando es ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo.

En cuanto a la cooperación técnica, consiste en la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, maquinaria, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, para apoyar el desarrollo socioeconómico de los países con menor nivel de desarrollo en temas específicos. Con ello se garantiza la formación de recursos humanos y el

fortalecimiento de la capacidad institucional”<sup>84</sup>. Este es el tipo de cooperación que maneja de forma directa APC Colombia.

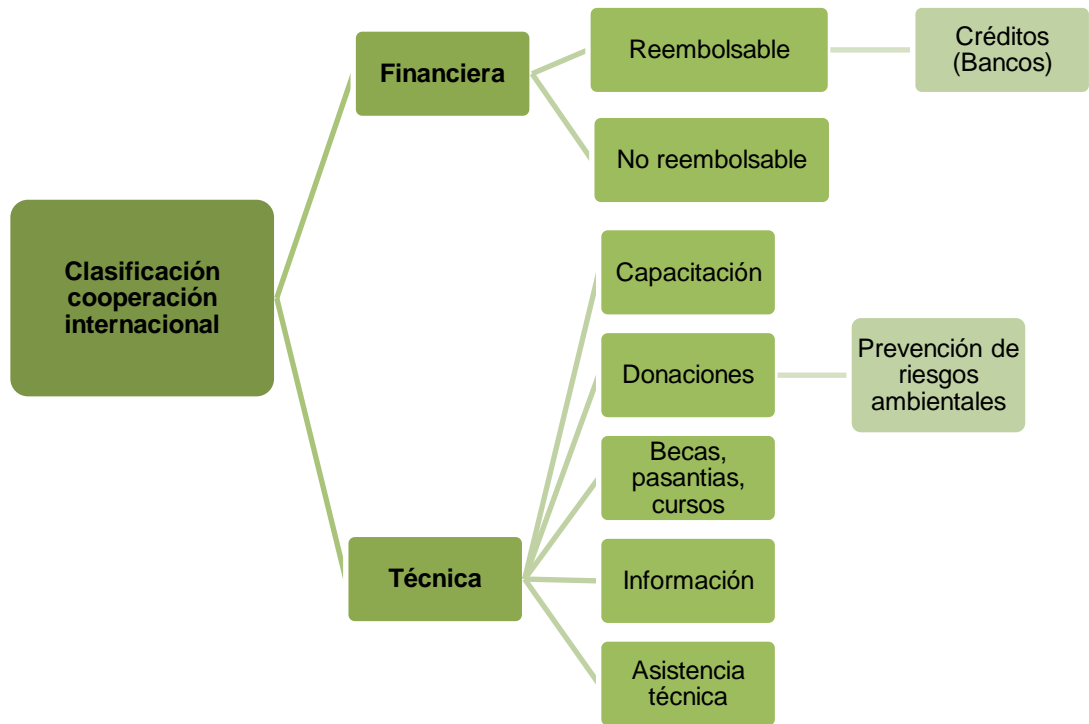


Figura 5. Clasificación cooperación internacional<sup>85</sup>.

#### 4.3.2 Objetivos, alcances y condiciones para acceder a las fuentes de financiación

En este apartado, se describen los objetivos, alcances y condiciones para acceder a las fuentes de financiación nacional y de cooperación internacional para la gestión ambiental en Colombia. Cabe aclarar, que este documento no busca detallar específicamente el proceso que se debe desarrollar para la adquisición de los recursos económicos, dado a que constituye es una descripción de los aspectos a considerar de manera general, teniendo en cuenta que estas pueden variar según las particularidades y contexto del proyecto.

<sup>84</sup> *Ibíd.*

<sup>85</sup> Ortiz, E. 2014. La cooperación internacional para el sector ambiental de Colombia en el periodo 2012-2013. Bogotá D.C.

- **Financiación Nacional**

- **Objetivos**

Para el desarrollo de proyectos con financiación nacional, sus objetivos deben estar alineados al cumplimiento de las políticas y metas de inversión pública, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Plurianual de Inversiones, y el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Adicional, según sea el caso, orientados al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y en los planes de desarrollo departamental y municipal.

Con respecto al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, este cuenta con el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2015-2018 del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, basado en los objetivos y estrategias del PND 2014-2018, los lineamientos de las Políticas y las metas estratégicas que orientan la gestión sectorial ambiental. El PES se enfoca de manera prioritaria en los siguientes objetivos:

- Propenden por avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.
- Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural.
- Mejoramiento de la calidad ambiental y la gobernanza ambiental.
- Reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

Cada uno de los objetivos anteriores, considera las propuestas de planeación estratégica de las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) central (MADS, PNN, ANLA), las entidades adscritas y vinculadas al MADS (IDEAM, Humboldt, Invemar, IIAP y SINCHI); además del aporte en las metas estratégicas de orden regional de alto interés nacional de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

El PES se encuentra constituido bajo lo descrito en la Directiva Presidencial 09 de 2010 en la cual se establece que las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deberán diseñar el PES y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994.

- **Alcances y condiciones**

Las entidades oficiales de orden nacional, departamental y municipal, incluyendo los organismos descentralizados de estos niveles, pueden acceder a los recursos económicos de financiación nacional. Sin embargo, en lo que concierne al Fondo de Compensación Ambiental, solo podrán acceder como beneficiarias de los recursos del Fondo las 15 Corporaciones de menor presupuesto total vigente,

incluyendo las 7 Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDA, Corpoamazonia, Corpomojana, Corpourabá, Coralina, Codechocó, Cormacarena).

En cuanto a las condiciones y/o criterios, a continuación se describen las correspondientes al Presupuesto General de la Nación (PGN), Sistema General de Regalías (SGR), Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y Fondo de Compensación Ambiental (FCA), considerando que son las fuentes de financiación nacional más utilizadas en la gestión ambiental del país. En la Tabla 8 se consolida la información.

- Proyectos de inversión pública

Los proyectos de inversión pública a ser ejecutados a partir de las fuentes de financiación de: recursos propios de las entidades territoriales, recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), Recursos del Sistema General de Regalías (SGR), Recursos del Presupuesto General de la Nación, estarán a cargo del DNP a través de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Por tal razón, con el objetivo de optimizar el funcionamiento del ciclo de la inversión pública de todos los niveles y fuentes de financiación, el DNP a partir de la expedición de la Resolución 4788 de 2016 presentó el manual de procedimientos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), a través del cual se describe el tránsito del proyecto de inversión en todas las operaciones y procesos del ciclo del proyecto: formulación, presentación y transferencia, viabilidad, programación, ejecución y operación, seguimiento y evaluación posterior.

El SUIFP como la herramienta para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales, debe ser utilizado por las Secretarías de Planeación o quien haga sus veces, para registrar la información de los proyectos de inversión pública, incluyendo los que se encuentren en ejecución, independientemente de la fuente de financiación.

Por otra parte, el MADS cuenta con la “Guía para la presentación de proyectos de inversión” de 2014, en la cual se definen los puntos a considerar en cada uno de los aspectos que conforman la formulación de un proyecto.

- Fondo Nacional Ambiental (FONAM)

Los criterios básicos y mecanismos para la ejecución de los recursos, se definen en el Reglamento Operativo con el cual cuenta el Fondo. Este instrumento provee los lineamientos y procedimientos que se deben tener en cuenta en su operatividad, acorde con cada una de las líneas de financiación y sus subcuentas.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4317 de 2004, el FONAM cuenta con dos (2) líneas de financiación:

- a. Financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental.

Los recursos de esta línea provienen de los recursos ordinarios de inversión, recursos destinados para fines de inversión ambiental y recursos de crédito externo. Dentro de esta línea se establecieron tres (3) subcuentas (Tabla 6):

**Tabla 6. Subcuentas de proyectos de inversión ambiental.**

<b>Subcuenta de inversiones ambientales</b>	<b>Subcuenta de apoyo a la gestión ambiental del Ministerio de Ambiente</b>	<b>Subcuenta de inversiones ambientales para protección del recurso hídrico</b>
Cuyos recursos se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos con recursos provenientes de crédito externo, como apoyo a la formulación e implementación de las políticas ambientales.	Los recursos de esta subcuenta provendrán de las multas que imponga el Ministerio de Ambiente y se destinarán al financiamiento de proyectos, planes, programas y actividades en materia de recursos renovables y del medio ambiente.	Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y deberán ser destinados a la protección, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o a campañas que incentiven el uso eficiente de agua.

Fuente: Tomado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2018g. Fondo Nacional Ambiental (FONAM). Bogotá D.C.

**b. Recaudo y ejecución de recursos con destinación específica**

Los recursos de estas subcuentas se obtienen a través de: Administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el cobro por los servicios de evaluación de estudios ambientales y seguimiento a los compromisos de las licencias otorgadas, el cobro por la expedición de otros trámites ambientales, el cobro de multas, los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en desarrollo del artículo 7° de la Ley 373 de 1997 y los recursos que aporte la nación para la ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana.

Dentro de esta línea se establecieron cuatro (4) subcuentas (Tabla 7):

**Tabla 7. Subcuentas de recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.**

SUBCUENCA	DESCRIPCIÓN
<p><b>Subcuenta del sistema de Parques Nacionales Naturales</b></p>	<p>Los recursos de esta subcuenta provendrán de los ingresos generados por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como del producto de las concesiones en dichas áreas. A cargo de esta subcuenta se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</p>
<p><b>Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental</b></p>	<p>Los recursos de esta subcuenta corresponderán a los ingresos por el pago de servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente. Estos recursos se utilizarán en la financiación de los costos en que deba incurrir el Ministerio de Ambiente para la prestación de estos servicios.</p>
<p><b>Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje</b></p>	<p>Los recursos de esta subcuenta corresponderán a los ingresos generados por la expedición de permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres CITES y NO CITES y los ingresos generados por los permisos de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad.</p>
<p><b>Subcuenta del Fondo Ambiental de la Amazonía</b></p>	<p>Los recursos que ingresen a esta subcuenta se destinarán a la ejecución de proyectos, obras o actividades ambientales en la Amazonía Colombiana.</p>

Fuente: Tomado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2018g. Fondo Nacional Ambiental (FONAM). Bogotá D.C.

- **Fondo de Compensación Ambiental (FCA)**

Mediante el Acuerdo No. 7 de enero de 2013, se aprobó la última modificación del Reglamento Operativo del FCA, el cual se elaboró acorde con la necesidad de ajustar los criterios para la selección de las Corporaciones beneficiarias, las condiciones de administración de los recursos por parte de las Corporaciones, los requisitos para la presentación de la solicitud de recursos y los informes de ejecución de los mismos.

El FCA consta de un documento denominado “Requisitos y guía metodológica del Fondo de Compensación Ambiental – FCA”. La guía está conformada por dos (2) capítulos se hace referencia a los requisitos que se deben cumplir para la solicitud de recursos al Fondo, los procedimientos que se deben seguir si se requiere hacer modificaciones a los planes operativos aprobados y los formatos y requisitos que se deben cumplir para la presentación de los informes de ejecución de los recursos asignados.

**Tabla 8. Consolidado de las condiciones y/o criterios para acceder a las fuentes de financiación.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ALCANCE	FINANCIAMIENTO	REQUERIMIENTOS	VIABILIDAD
<p><b>Presupuesto General de la Nación (PGN)</b></p>	<p>Entidades públicas del SINA y aquellas que presenten proyectos ambientales a través de éstas (MADS, ANLA, PNN, Institutos y Corporaciones).</p>	<p>Cualquier rubro desde que forme parte de los gastos de inversión y funcionamiento necesarios de las entidades del sector.</p>	<p>*La entidad ejecutora debe inscribir el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) el año anterior a su ejecución, a más tardar el 30 de abril.</p> <p>*El DNP tendrá hasta el 31 de mayo de dicho año para realizar el control posterior de viabilidad y registro de los proyectos.</p> <p>*En el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) solo se consideran proyectos registrados a más tardar el 1 de junio.</p>	<p>*La entidad responsable del sector evalúa el proyecto.</p> <p>*El MADS evalúa la viabilidad.</p> <p>*El DNP realiza el control posterior de viabilidad.</p>
<p><b>Sistema General de Regalías (SGR)</b></p>	<p>Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada puede presentar proyectos a través de la entidad territorial o la Corporación a través de su respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).</p>	<p><u>Inversión</u>: Proyectos completos o la estructuración de proyectos como componentes de un proyecto de inversión.</p> <p>Los proyectos pueden incluir la etapa de operación y mantenimiento si está en el mismo horizonte de realización. No se financian gastos permanentes.</p>	<p>*Estar acorde con el PND y los planes de desarrollo territoriales.</p> <p>*Cumplir con el principio de Buen Gobierno.</p> <p>*Ser pertinentes, viables, sostenibles y tener impacto.</p> <p>*Estar articulados con planes y políticas nacionales, de las entidades territoriales, las comunidades indígenas, ROM, negras, afro, raizales y palenqueras.</p>	<p>*Evalúan los respectivos OCAD.</p> <p>*DNP verifica proyectos a financiar por el Fondo de Desarrollo Regional (FDR) y el Fondo de Compensación Regional (FCR).</p> <p>*Colciencias verifica proyectos a financiar por El Fondo de Ciencia, Tecnología e Información (FCTI).</p> <p>*La Secretaría de Planeación verifica proyectos a financiar con asignaciones directas y asimiladas.</p>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ALCANCE	FINANCIAMIENTO	REQUERIMIENTOS	VIABILIDAD
<b>Fondo Nacional Ambiental (FONAM)</b>	Entidades públicas y privadas.	<u>Inversión:</u> Financiación o cofinanciación de planes, programas, proyectos y estudios, de utilidad pública e interés social, encaminados a fortalecer la gestión ambiental; la preservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental; y al manejo adecuado de los Recursos Naturales No Renovables (RNNR) y de desarrollo sostenible.	<p>*Contribuir a la formulación e implementación de la política ambiental del país.</p> <p>*Estar enmarcados en las prioridades establecidas en el PGAR y PAC.</p> <p>*Estar enmarcados en los Planes de Manejo o en los Planes Operativos de las Áreas del Sistema de PNN – en el caso de involucrar áreas que pertenezcan a ese Sistema.</p>	<p>*MADS y Consejo de Gabinete.</p> <p>*La Oficina Asesora de Planeación del MADS, se encarga de la elaboración y presentación del Plan Operativo Anual para aprobación del Consejo de Gabinete.</p>
<b>Fondo de Compensación Ambiental (FCA)</b>	Convocatoria Anual que selecciona: CAR y Corporaciones de Desarrollo Sostenible.	<u>Funcionamiento:</u> *Déficit en gastos de personal, en gastos generales y transferencia.  <u>Inversión:</u> Proyectos enmarcados en PND, PGAR y PAC.  <u>Servicio de la deuda:</u> *Solventar traslados a gastos de funcionamiento realizados por situación de emergencia.	<u>Funcionamiento:</u> *Justificación técnico-económica. *Presupuesto y ejecución vigente; certificados y discriminados.  <u>Inversión:</u> *Proyectos formulados según Guía Metodológica FCA.  <u>Servicio de la deuda:</u> *Justificación técnico-económica.  *Antecedentes empréstito y contrato de crédito.	<p>*La Secretaría Técnica del FCA evalúa las solicitudes de financiación.</p> <p>*Comité del Fondo aprueba asignación.</p> <p>*Los proyectos de inversión son evaluados por las Direcciones Técnicas del MADS.</p>

Fuente: Elaborado a partir de la información de las fuentes de financiación.



- **Cooperación Internacional**

- **Objetivos**

Los proyectos de cooperación internacional para cada una de sus modalidades (Ayuda oficial al desarrollo, cooperación sur-sur y cooperación triangular) y sin importar su clasificación (financiera y/o técnica), deben estar enfocados principalmente a:

- Cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio<sup>86</sup>.

El país, ratificando lo acordado en la Cumbre del Milenio, desarrolló el documento CONPES Social 91 de 2005 “Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015”, el cual fue modificado por el CONPES Social 140 de 2011, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados.

- Responder a las necesidades y prioridades de Colombia que se encuentran plasmadas en las políticas nacionales (CONPES) y especialmente en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Visión Colombia 2019 y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional. Así mismo, los planes de desarrollo departamental y municipal.
- Cumplimiento de acuerdos y compromisos adquiridos por Colombia en los Tratados Multilaterales Ambientales (AMUMAS) y en los procesos de gestión de la cooperación internacional de Colombia, como las Declaraciones de París, Londres y Cartagena, entre otros.
- Complementar la capacidad científica y técnica del país; transferir conocimientos, experiencias, tecnologías e información, a crear, dinamizar y complementar la capacidad técnica nacional y local, entre otros.

Actualmente, de acuerdo a lo descrito en la hoja de ruta de cooperación internacional 2015-2018 de APC Colombia, el objetivo es focalizar y dinamizar la cooperación internacional que recibe Colombia, priorizando en tres (3) temáticas que responden a la apuesta de una Colombia en paz (Figura 6).

---

<sup>86</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la educación primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4. Reducir la mortalidad infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.



Figura 6. Temáticas priorizadas para la cooperación internacional a Colombia<sup>87</sup>.

➤ Alcances y condiciones

Las entidades que pueden acceder a los recursos de cooperación internacional son las entidades oficiales de orden nacional, departamental y municipal, incluyendo los organismos descentralizados de estos niveles que tienen la opción de presentar solicitudes de cooperación por medio de las oficinas de cooperación internacional de los ministerios o gobernaciones, quienes finalmente las gestionan a través de APC Colombia, según sea la modalidad de cooperación a la que se esté aplicando.

<sup>87</sup> Tomado y modificado de APC Colombia, 2015. Hoja de ruta de cooperación internacional 2015-2018 de APC Colombia. Bogotá D.C.

Dentro de las condiciones o criterios para acceder a los recursos económicos de las fuentes de financiación, los proyectos de cooperación internacional deben permitir<sup>88</sup>:

1. La transferencia de conocimientos, tecnologías o experiencias de otros países hacia Colombia. Esta condición aplica para la cooperación técnica. Por otra parte, si la cooperación es financiera, los proyectos deben tener un carácter técnico, establecer el destino de los recursos solicitados a la cooperación internacional e incorporar claramente componentes de desarrollo.
2. Los proyectos deben obtener e incorporar nuevos conocimientos y construir con ello la capacidad nacional, tanto en calificación de recursos humanos como en fortalecimiento institucional.
3. La complementariedad de esfuerzos, es decir que los proyectos deben ser complementarios de los recursos técnicos y financieros del país, por ello deben contar con recursos de contrapartida nacional, aportados por las entidades receptoras de la cooperación.
4. El aporte internacional debe ser esencialmente técnico no deben ir dirigidos a gastos de funcionamiento, ni a compra de terrenos, adecuaciones o construcciones locales.
5. Capacidad de contraparte: La entidad ejecutora debe demostrar la capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de los proyectos y tener la capacidad necesaria para tomar y utilizar los conocimientos que le genere la cooperación
6. Sostenibilidad: Garantizar que las entidades responsables, tengan capacidad para continuar con los resultados obtenidos con la cooperación.
7. Participación de los beneficiarios: El proyecto debe tener un carácter participativo vinculando a los beneficiarios a su formulación y ejecución.
8. Temas de la agenda internacional: Los proyectos deben incluir algunos temas estratégicos transversales de la agenda internacional, como la sostenibilidad ambiental, ayuda a las poblaciones vulnerables, contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

---

<sup>88</sup> Tomado y modificado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018 f. Cooperación. ¿Cómo Acceder a recursos de cooperación?. Bogotá D.C.

Es importante, tener en cuenta antes de seleccionar o formular un proyecto de cooperación internacional, las condiciones descritas y realizar un análisis para establecer si cumple con los criterios que rigen la colaboración externa.

Con fines de orientación, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, hoy APC Colombia, publicó en el año 2006 el “Manual de Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional”, el cual tiene como propósito facilitar la presentación de proyectos ante los cooperantes e inducir la selección y formulación de mejores iniciativas a partir de los estándares utilizados en las distintas vías de ayuda externa. El manual también busca orientar a los usuarios sobre criterios, requisitos y metodologías pertinentes para el diseño de las iniciativas que quieran convertirse en proyectos de cooperación internacional.

#### 4.4 ANÁLISIS SOBRE LAS ESTRUCTURAS DE FINANCIACIÓN MÁS UTILIZADAS Y QUE TEMÁTICAS AMBIENTALES HAN PERCIBIDO MAYOR DESTINACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

La financiación de recursos económicos nacionales o internacionales para la gestión ambiental en el país, constituye una herramienta fundamental para la consecución del cumplimiento de los objetivos planteados por el Estado, que se rigen por las bases de la Constitución Política, del Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad ambiental.

Durante el presente análisis sobre la estructura de financiación ambiental en Colombia, se identificaron cuarenta y seis (46) fuentes entre nacionales e internacionales, cada una enfocada al cumplimiento de diferentes temáticas entre las que se destacan proyectos de: Protección de ecosistemas estratégicos y de protección de la biodiversidad, protección del conocimiento tradicional, proyectos de adaptación al cambio climático, proyectos de energías renovables, protección, restauración y manejo de cuencas y fuentes de recurso hídrico, protección de ecosistemas de alta montaña, programas de desarrollo territorial, manejo sostenible de los bosques y apoyo a las comunidades locales y programas de educación y de fortalecimiento institucional.

En cuanto a las fuentes de financiación más utilizadas de origen nacional y de cooperación internacional (multilateral, agencias y programas) con los que se ha visto beneficiado el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus sectores central, descentralizado y organismos autónomos para la ejecución de proyectos, se describen en las Figura 7 y Figura 8:



Figura 7. Fuentes de financiación nacional más utilizadas en Colombia<sup>89</sup>.

<sup>89</sup> Fuente: Autor.



**Figura 8. Fuentes de financiación internacional más utilizadas en Colombia<sup>90</sup>.**

Con respecto a las fuentes de origen nacional, la principal estructura de financiación con la que cuenta el Estado es el PGN, el cual designa los recursos de funcionamiento (personal, oficinas, servicios, entre otros) e inversión (programas, proyectos e instituciones adscritas) para el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sin embargo, en los últimos años este presupuesto se ha visto reducido por la escasa distribución de recursos que se le asignan. Por ejemplo, en el año 2017 la estrategia crecimiento verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 recibió una inversión del 3%, siendo la menor asignación de recursos del PGN para el año 2017 (Figura 9), de acuerdo a los datos consolidados en el informe de gestión del sector planeación nacional 2016-2017 presentado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

<sup>90</sup> Fuente: Ibíd.

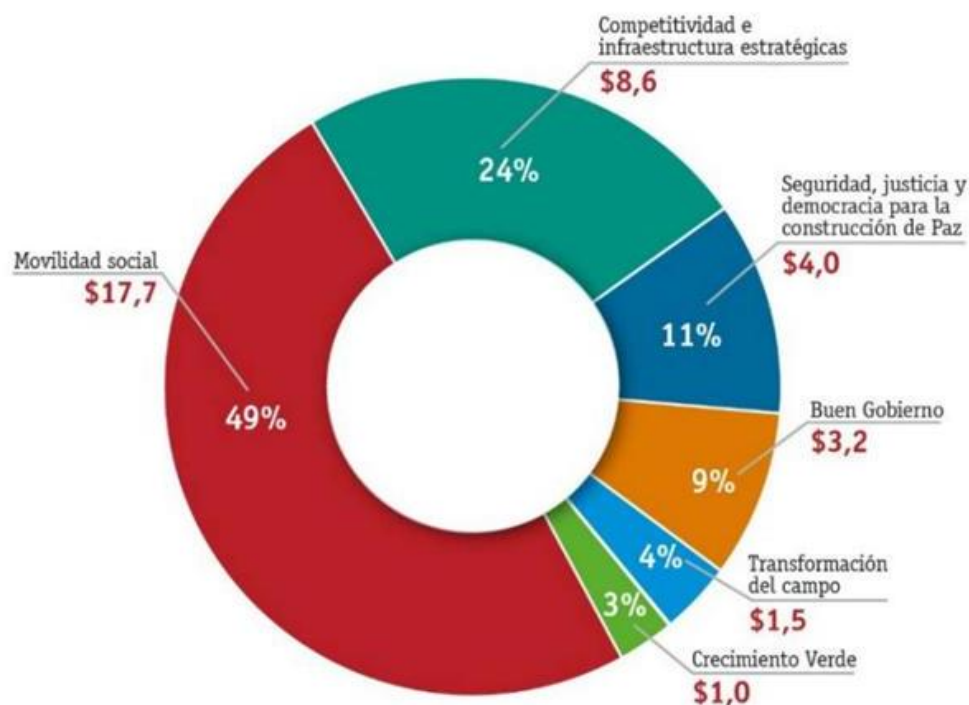


Figura 9. Inversión por estrategias del PND 2017 (billones de pesos)<sup>91</sup>.

Este comportamiento de disminución ha sido constante, dado a que en el periodo del año 2012-2018, la participación del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en el PGN ha oscilado entre el 0,25% y el 0,34%. Como se ilustra en la Figura 10, la mayor participación se dio en el año 2015 (0,34%), y a partir de este, ha presentado una progresiva disminución con una expectativa de mayor reducción para el año 2019. En la Tabla 9 se muestran los totales asignados por el PGN al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el periodo 2012-2018, según los datos consolidados por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación (SIIF).

Tabla 9. Totales asignados por el PGN al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (Miles de Millones de pesos)	PARTICIPACIÓN SECTOR AMBIENTE (Miles de Millones de pesos)	PARTICIPACIÓN SECTOR AMBIENTE (%)
2012*	\$165.618.965	\$416,602	0,25
2013*	\$188.960.509	\$569,080	0,30
2014*	\$196.961.276	\$589,780	0,29
2015*	\$207.594.956	\$716,816	0,34
2016*	\$210.426.138	\$699,371	0,33
2017**	\$ 229.316.082	\$734,863	0,32

<sup>91</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018c. Informe de gestión del sector planeación nacional 2016-2017. Bogotá D.C.

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (Miles de Millones de pesos)	PARTICIPACIÓN SECTOR AMBIENTE (Miles de Millones de pesos)	PARTICIPACIÓN SECTOR AMBIENTE (%)
2018**	\$235.806.761	\$723, 881	0,30
* Datos de apropiaciones definitivas sectoriales PGN.			
** Incremento Salarial distribuido en cada Sector.			

Fuente: Tomado de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, 2018.

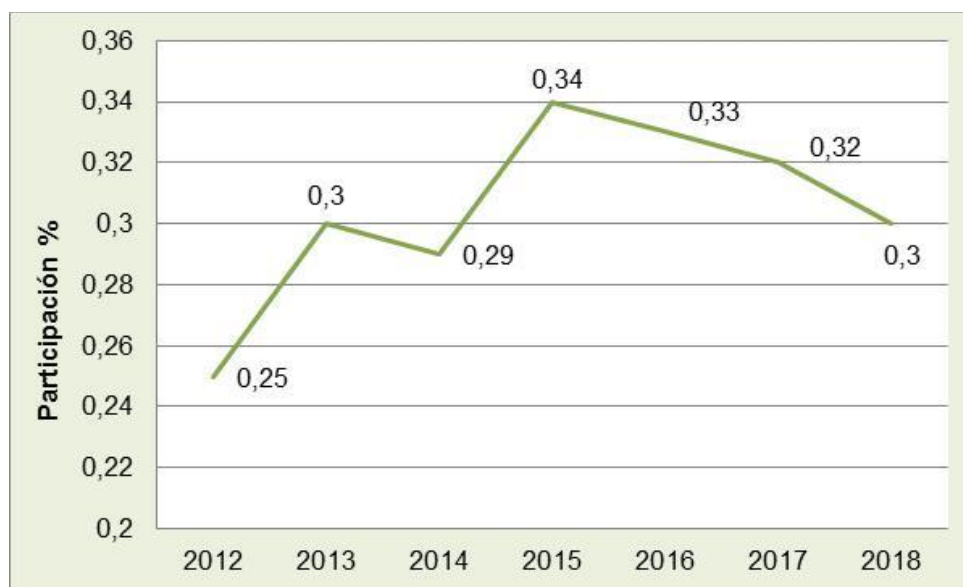


Figura 10. Participación del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el PGN<sup>92</sup>.

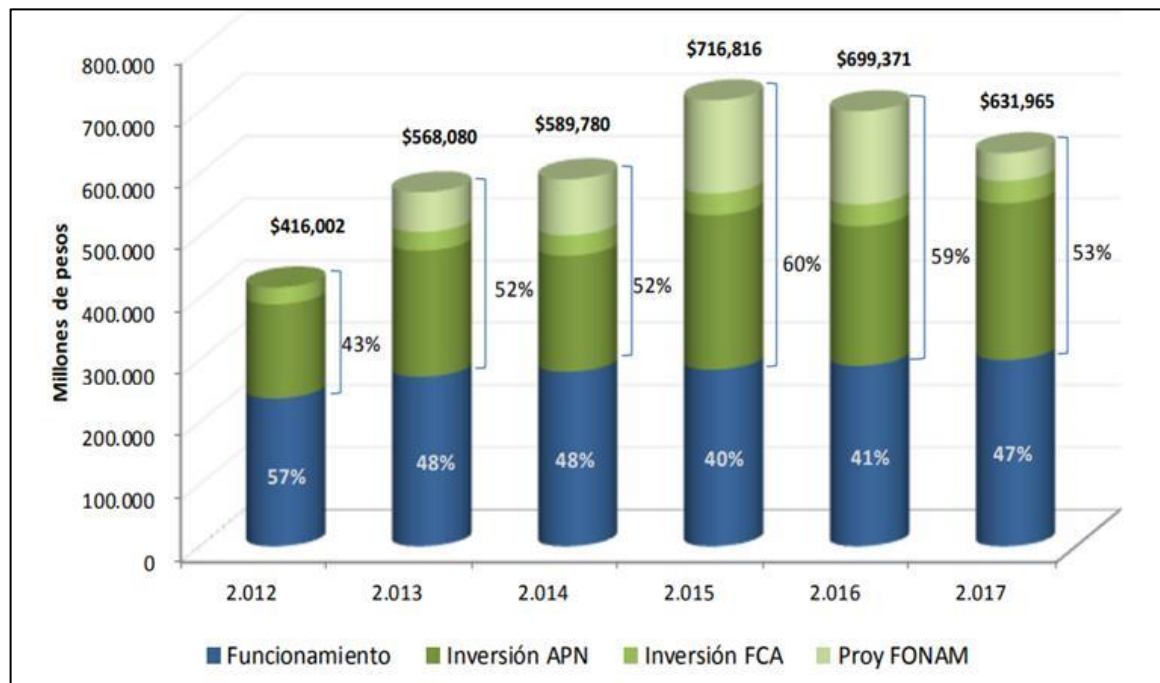
Lo anterior, se ha presentado como consecuencia de la coyuntura económica internacional que se originó en el año 2015 debido a la disminución del precio del petróleo, entre otros factores, que golpearon las finanzas colombianas y las proyecciones que se habían realizado. Por esta razón, a finales del año 2015 y principios del 2016, el Gobierno Nacional decidió poner en marcha la Política de Austeridad Inteligente, con el objetivo de realizar un ajuste en PGN realizando un gasto con prioridad social y apoyo al sector privado para impulsar la inversión.

Esta situación es un agravante para la gestión ambiental en el país, puesto que la disminución de los recursos totales asignados por el PGN, impacta de manera paralela el presupuesto de inversión en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, lo cual afecta los avances que se han ido realizando en materia de investigación en las diferentes entidades que lo conforman, y a su vez, el desarrollo de programas, proyectos y planes en el sector.

<sup>92</sup> Fuente: Autor.



Dentro del presupuesto de inversión, se ubican los recursos que se asignan a las fuentes de financiación FONAM y el FCA, que corresponden a los recursos de inversión que dan soporte a los proyectos de desarrollo institucional de las entidades. Considerando lo anterior, el PGN en los últimos años ha disminuido el porcentaje asignado a funcionamiento y ha aumentado el porcentaje de inversión, lo cual permite disipar dicha coyuntura. En la Figura 11 se ilustra las apropiaciones definitivas de funcionamiento e inversión 2012 –2016 y apropiación inicial 2017.



**Figura 11. Apropiaciones definitivas de funcionamiento e inversión 2012 –2016 y apropiación inicial 2017<sup>93</sup>.**

Tal como se observa en la figura anterior, las variaciones más significativas se han dado en el presupuesto de inversión y se explica principalmente por la asignación de recursos a partir de 2014 a un proyecto del FONAM. El proyecto consiste en la asignación de recursos para el “Apoyo a las entidades del sector de ambiente y desarrollo sostenible para el cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales incluidos en el PND”; para ser distribuido principalmente por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). Este proyecto ha contado con las siguientes apropiaciones (Figura 12).

<sup>93</sup> Departamento Nacional de Planeación, 2017b. Revisión de gasto sector de ambiente y desarrollo sostenible Julio, 2017. Bogotá D.C.



**Figura 12. Apropiaciones proyecto FONAM<sup>94</sup>.**

En lo que corresponde al SGR, con la expedición del Acto Legislativo 005 de julio de 2011 en el cual se constituyó el nuevo SGR, permitió establecer mecanismos de equidad en la distribución de los recursos de las regalías de la siguiente manera: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI); un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE). Los recursos restantes se asignarían en un porcentaje equivalente al 20% para las Asignaciones Directas y en un 80% para el Fondo de Compensación Regional (FCR) y el Fondo de Desarrollo Regional (FDR). Del total de los recursos destinados a esos dos (2) Fondos, el 60% se destinaría al FCR y un 40% al FDR. Es decir, que los recursos aprobados para el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, serán distribuidos mediante Asignaciones Directas (a las regiones minero-energéticas), el FCR y el FDR, para la financiación de proyectos de inversión.

La ejecución de los recursos correspondientes a las Asignaciones Directas, así como de los recursos del FCTI, del FDR y del FCR se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los proyectos que se financien con estos recursos serán definidos por Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD's), de conformidad con lo establecido en la Ley.

Según los datos consolidados por el SGR en el mapa de regalías, el sector Ambiente ha obtenido un porcentaje de participación entre el 2,81% al 3,79% durante el periodo del 2012-2017, siendo inferior con respecto a los asignados a los sectores de mayor participación como lo son: Transporte, vivienda, ciudad y territorio y educación. A continuación, en la Tabla 10 se describe la participación del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el SGR.

<sup>94</sup> Fuente: Ibíd.

**Tabla 10. Participación del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el SGR.**

<b>AÑO</b>	<b>PROYECTOS APROBADOS DE TODOS LOS SECTORES*</b>	<b>PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR AMBIENTE</b>	<b>PORCENTAJE PARTICIPACIÓN SECTOR AMBIENTE</b>	<b>RECURSOS APROBADOS SECTOR AMBIENTE (millones)</b>
2012	2349	74	2,81%	\$162.544'642.613
2013	5405	200	3,79%	\$468.622'116.618
2014	6547	224	3,35%	\$497.948'732.755
2015	7840	261	3,25%	\$563.964'578.403
2016	6929	213	2,98%	\$475.593'375.759
2017	7355	209	3,38%	\$644.894'658.497

**\*Sectores:** Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, tecnología e innovación, Cultura, Deporte y recreación, Educación, Inclusión social y reconciliación, Minas y energía, Salud y protección social, Transporte y Vivienda, ciudad y territorio.

Fuente: Datos consolidados del mapa de regalías del SGR.

Como se puede deducir, los proyectos aprobados al sector son inferiores a los de otros sectores, por consecuencia los recursos asignados. Particularmente, los recursos provenientes del SGR presentan una inestabilidad, dado a que su recaudo depende del volumen de producción (hidrocarburos, minería); del canon; del precio internacional cuando el bien se exporta; del costo de transporte entre la boca de mina y el puerto; y, de la tasa de cambio.

Entre las principales fuentes de financiación nacional descritas anteriormente, presentan un comportamiento general, puesto que existen prioridades del Gobierno que priman sobre el sector, lo que ocasiona que la gestión ambiental sea un poco más lenta y no tenga cavidad a proyectos adicionales, siendo de más importancia para su desarrollo los establecidos por el PND vigente.

En Colombia, las fuentes de financiación se han caracterizado por presentar diferentes falencias, entre las que se destacan la desarticulación que existe entre los objetivos de los proyectos con las situaciones del territorio y la formulación de los mismos, sin desconocer los casos de corrupción que existen a nivel nacional. Es por ello, que el Estado a través de sus entidades (DNP y MADS), han establecido metodologías específicas según la fuente de financiación para que los proyectos cumplan cada una de las etapas requeridas para su desarrollo. De igual manera, el DNP ha trabajado en la generación e implementación de estrategias que permitan fortalecer la calidad de la inversión pública nacional y territorial, es así como ha

desarrollado, implementado y actualizado varios aplicativos, tales como<sup>95</sup> (Figura 13):

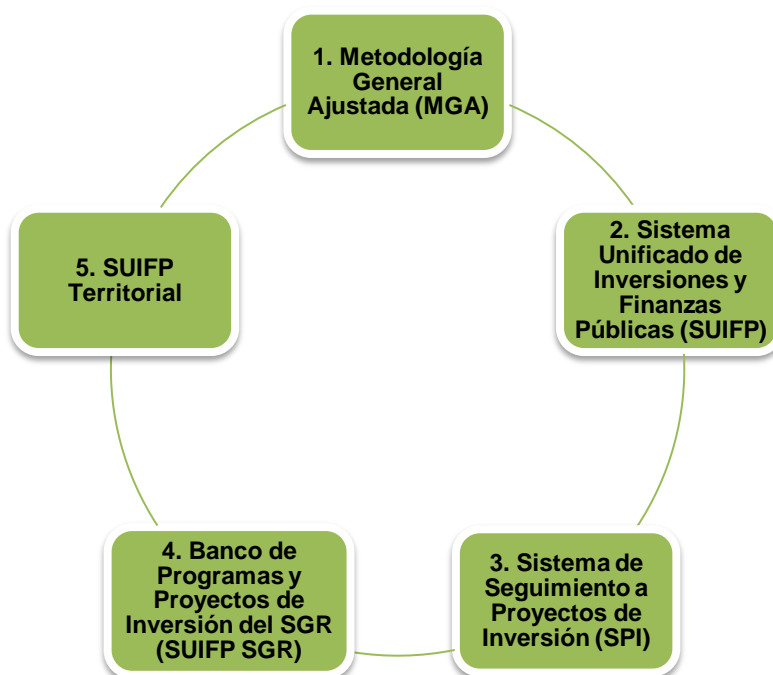


Figura 13. Herramientas de gestión de la inversión<sup>96</sup>.

1. Metodología General Ajustada (MGA), a través de la cual se registra y presenta la formulación de proyectos de las entidades del orden nacional y territorial para su transferencia a los bancos de proyectos del PGN, del SGR y del SUIFP territorial.
2. Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) para el registro de proyectos en el Banco Nacional de Programas y Proyectos, costeados con recursos del PGN, y el soporte de los procesos de verificación y viabilidad, así como las fases de programación y ejecución.
3. Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) para la fase de seguimiento.
4. Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías (SUIFP SGR), destinado a registrar y disponer proyectos de inversión presentados para ser financiados con cargo a los recursos del SGR.

<sup>95</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018c. Informe de gestión del sector planeación nacional 2016-2017. Bogotá D.C.

<sup>96</sup> Fuente: Autor.

5. SUIFP como herramienta para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales.

Por otra parte, en lo que se refiere a la cooperación internacional de acuerdo a las estadísticas de APC Colombia, en el top 10 de cooperantes para el país en el periodo de 2010-2018 (Figura 14), se encuentra como el mayor aportante de cooperación bilateral EEUU, con un monto de US\$336,05 millones de dólares, seguido de los gobiernos de Suecia, Países Bajos, España, Emiratos Árabes y Give To Colombia (G2C), correspondientes a cooperación bilateral. Esta cooperación tanto técnica como financiera de carácter no reembolsable, se ha desarrollado con el objeto de apoyar la ejecución de programas y proyectos prioritarios para el desarrollo del país, en el marco de los respectivos Planes de Desarrollo.



Figura 14. Principales cooperantes internacionales periodo 2010-2018<sup>97</sup>.

Con referencia a la participación de cooperación internacional al sector ambiental, este varía con respecto a los años. El presente análisis, se realizará bajo la información consolidada por APC Colombia, entidad que canaliza recursos para entidades oficiales y privadas, así como los recursos recibidos por el MADS, a través de la oficina de Asuntos Internacionales.

<sup>97</sup> Datos consolidados de APC Colombia, 2018c. Servicios de la ciudadanía. Portal de servicios de cooperación. Mapa. Bogotá D.C.

Considerando los datos consolidados de los informes de gestión anual de cooperación internacional APC Colombia, la asignación de recursos en el sector ha oscilado entre el 11% y 17%, siendo la más baja asignación en el año 2016 con 3% (Tabla 11).

Esta situación se originó, dado a que el Estado en conjunto con APC, deciden focalizar la cooperación internacional priorizando en los territorios que más lo necesitan y en tres (3) áreas temáticas: construcción de paz con un 69.22%, desarrollo rural sostenible 24.21%, conservación y sostenibilidad ambiental 3% y otros 3.59%; recibiendo mayor participación los proyectos enlazados con el proceso de paz.

Por el contrario, la mayor asignación de recursos se generó en el 2013, teniendo en cuenta que de fuentes bilaterales el país recibió recursos de USAID para el para el apoyo en temas de desarrollo, entre los que se encuentra el cambio climático y amenazas a la biodiversidad. Así mismo, con Alemania se gestionaron recursos para el medio ambiente y desarrollo económico sostenible. En esta gestión se resalta la firma del proyecto con el MADS y Parques Nacionales Naturales, por 15 millones de euros para el programa de biodiversidad y áreas protegidas.

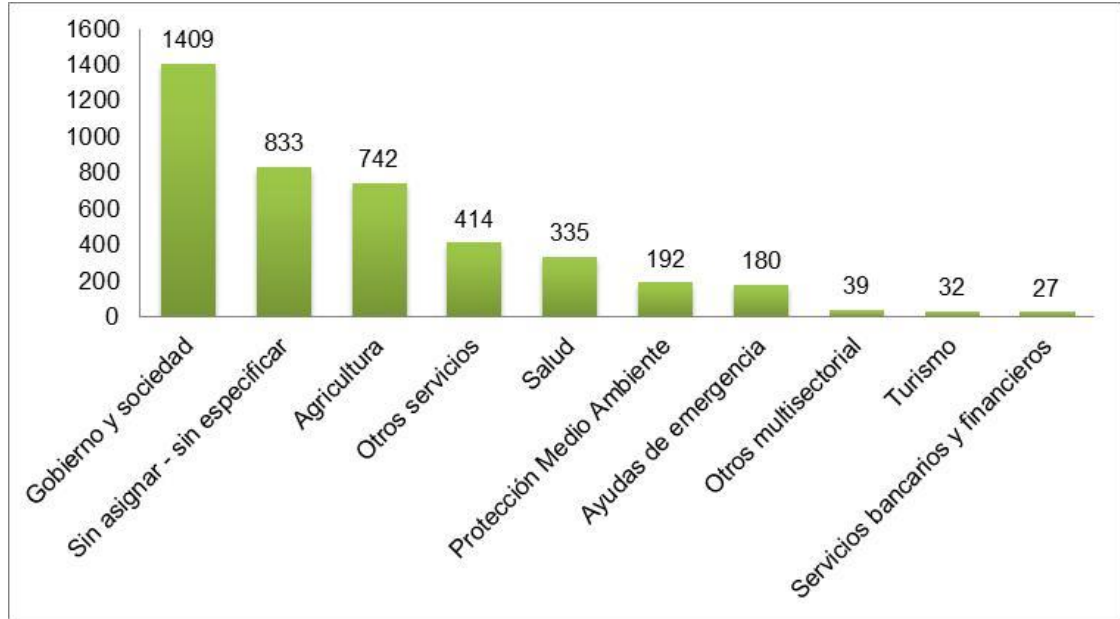
**Tabla 11. Cooperación internacional recibida al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible por APC Colombia.**

<b>AÑO</b>	<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDA (US)*</b>	<b>APORTE SECTOR AMBIENTE (US)</b>	<b>PORCENTAJE SECTOR AMBIENTE</b>
2012	\$583.194.037 millones	\$81.647.165 millones	14%
2013	\$584.472.062 millones	\$98.748.850 millones	17%
2014	\$570.533.770 millones	\$80.965.455 millones	14,2%
2015	\$529.635.711 millones	\$58.259.928 millones	11%
2016	\$635.459.328 millones	\$19.063.779 millones	3% Asignado a Conservación y Sostenibilidad Ambiental**
2017	\$663.987.582 millones	99.598.137 millones	15% Asignado a Conservación y Sostenibilidad Ambiental**
*Datos informados oficialmente a APC-Colombia por las fuentes de cooperación. ** Denominado según la Hoja de Ruta definida por APC-Colombia a partir de 2016.			

Fuente: Datos consolidados de los Informes de Gestión anual de APC Colombia.

Tal como se observa, el comportamiento de la participación del sector ambiental en la cooperación internacional según los datos de APC Colombia, es similar al nacional, teniendo en cuenta que otros sectores reciben mayor participación. Sin lugar a dudas, para el país la cooperación internacional constituye un factor importante no solo en el ámbito ambiental, sino también un apoyo para otros sectores de desarrollo (Figura 15). Por tal razón, es necesario que el sector ambiental en cabeza del MADS, fortalezca la gestión en cada uno de los procesos

y sus entidades, con el propósito de canalizar, administrar y ejecutar recursos y proyectos de interés para la cooperación internacional. De esta manera, su participación puede ser mayor y posesionar al país en los escenarios internacionales en materia ambiental.



**Figura 15. Top 10 de número de proyectos según clasificación Comité Ayuda al Desarrollo 2010-2018<sup>98</sup>.**

Con respecto a la cooperación internacional gestionada a través de la oficina de asuntos internacionales del MADS, en la Tabla 12 se describe los recursos recibidos por la Entidad.

**Tabla 12. Cooperación internacional recibida por el MADS.**

AÑO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDA (US)*
2012	\$105.420.000
2013	\$49.819.000
2014	\$58.544.000
2015	\$227.047.000
2016	\$12.922.000*
2017	\$17.664.000*

<sup>98</sup> Datos consolidados de APC Colombia, 2018c. Servicios de la ciudadanía. Portal de servicios de cooperación. Mapa. Bogotá D.C.

AÑO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDA (US)*
*No especifica algunas cifras recibidas en temáticas ambientales.	

Fuente: Datos consolidados de los Informes de Gestión del MADS 2012-2014 y de Datos Abiertos Gobierno Digital Colombia 2015-2017<sup>99</sup>.

En la Tabla 12 se muestra que los años 2012 y 2015, son los que representan mayor monto de cooperación internacional. La gestión de recursos aprobados de cooperación para el año 2012 sumo más de USD \$105 millones de dólares en 17 proyectos que le apuntaban a las líneas estratégicas de la biodiversidad, cambio climático, recurso hídrico y asuntos marinos y costeros. Finalizando dicha vigencia se adelantaron negociaciones bilaterales con Alemania y allí se aprobaron USD \$70 millones en cooperación técnica y financiera para cinco (5) proyectos en biodiversidad, cambio climático REED+ (conocido como el Programa de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causada por la Deforestación y Degradación de los bosques) y asuntos marinos y costeros.

Por su parte, en el año 2015 la cooperación internacional ascendió a USD \$227.047.000 millones de dólares para temas prioritarios relacionados con desarrollo de la paz y medio ambiente, y principalmente para proyectos y programas de PROMAC (Programa Red *Early Movers* REM-REDD) para la implementación de Visión Amazonía, programa de iniciativas tempranas en REED+ REM, Programa de reducción de emisiones por deforestación y degradación REDD – GIZ, Programa biodiversidad y áreas protegidas en parques naturales, desarrollo económico sostenible y protección del clima, entre otros.

Es importante destacar, que adicional a los proyectos que se desarrollan con cooperación internacional, existen algunas entidades beneficiarias de cooperación técnica internacional gestionada por el MADS, entre las que se encuentran:

- Funcionarios y dependencias del MADS.
- Sistema Nacional Ambiental (SINA) (Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y los Institutos de Investigación (Instituto Alexander Von Humboldt, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -INVEMAR, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI).
- La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Las comunidades indígenas.
- Comunidades afrocolombianas.

<sup>99</sup> La información de Datos Abiertos Gobierno Digital Colombia 2015-2017, son proporcionados por el MADS. Fecha de actualización: 19 de marzo de 2018.



- ONG´s del sector.
- **Temáticas ambientales que han percibido mayor destinación de recursos económicos**

Con referencia a las temáticas ambientales que han percibido mayor destinación de recursos económicos de cooperación internacional, a continuación se señala de manera resumida la gestión que ha adelantado APC Colombia y el MADS desde el año 2012 al 2017.

Según el “Documento de análisis de la cooperación internacional para la dimensión ambiental” de APC Colombia, teniendo como fuente las cifras del Sistema de Información de Ayuda Oficial al Desarrollo de la APC-Colombia (SIAOD), la cooperación recibida por Colombia en temas ambientales está dirigida en un 38% a apoyar los esfuerzos del Gobierno en medioambiente y sostenibilidad ambiental de manera general, 29% en mitigación del cambio climático, 19% en gestión de la biodiversidad y 14% en adaptación a los efectos del cambio climático, según el sistema de marcadores de la OCDE.

Los principales países que complementan los esfuerzos de Colombia en lo referente a la dimensión ambiental son: Alemania (28%), Reino Unido (21%), Canadá (10%), la Unión Europea (9%) y Estados Unidos (8%). La mayor parte de la cooperación en materia ambiental se concentra en acciones y proyectos cuya denominación territorial es de ámbito nacional.

Por otra parte, de acuerdo a la información consolidada por la oficina de Asuntos Internacionales del MADS, en la Tabla 13 se describen temáticas ambientales que han recibido cooperación internacional desde el año 2012 al 2017.

**Tabla 13. Temáticas ambientales que han recibido cooperación internacional desde el año 2012 al 2017, según gestión del MADS.**

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS	LÍNEA TEMÁTICAS	PRINCIPALES COOPERANTES	DONACIÓN USD
2012	7	Biodiversidad	Alemania-GEF-Reino Unido	\$63.661 millones
	6	REED+	Alemania-GEF	\$6.985 millones
	3	Cambio climático	Fondo Kioto-GEF-Reino Unido	\$34.774 millones
			<b>Total</b>	<b>\$105.420.000</b>
2013	5	Biodiversidad	Alemania-GEF	\$30.155 millones
	2	REED+	USAID-ONUREDD	\$4.150 millones
	6	Cambio climático	Alemania-Corea-GEF	\$9.753 millones

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS	LÍNEA TEMÁTICAS	PRINCIPALES COOPERANTES	DONACIÓN USD
	1	Recurso hídrico	Francia	\$5.761 millones
			<b>Total</b>	<b>\$49.819.000</b>
2014	3	Biodiversidad	Alemania, Reino Unido, Suiza, Francia, Canadá y GEF.	\$43.377 millones
	3	Asuntos marinos		\$1.205 millones
	4	Cambio climático		\$6.788 millones
	4	Productos químicos y desechos peligrosos		\$5.850 millones
	1	Sectorial		\$1.324 millones
			<b>Total</b>	<b>\$58.544.000</b>
2015	3	REDD+	ONU-REDD, USA, Gran Bretaña, Noruega, Alemania, Reino Unido	\$184.000 millones
	1	Manejo del riesgo inundaciones	JICA	\$3.000 millones
	2	Biodiversidad	GEF-5, OIMT	\$11.582 millones
	2	Cambio Climático	BMUB-IKI	\$3.245 millones
	1	Recurso hídrico	Francia	\$4.755 millones
	2	Desarrollo local sostenible y gobernanza para la paz	Unión Europea	\$20.465 millones
			<b>Total</b>	<b>\$227.047.000</b>
2016	4	Biodiversidad	GEF-5, Fondo múltiple de donantes de biodiversidad y servicios ecosistémicos, Unión Europea y BMUB-IKI	\$12.922 millones
	1	Cambio Climático	BMUB-IKI	N.E
	1	Recurso hídrico	Brasil	N.E
			<b>Total</b>	<b>\$12.922.000</b>
2017	1	Productos químicos y desechos peligrosos*	GEF-6	\$5.800*
	1	Recurso hídrico	GEF-5	\$7.165
	2	Biodiversidad	GEF-5, USAID	\$4.699
	1	REDD+	Noruega, Alemania, Reino Unido	N.E
			<b>Total</b>	<b>\$17.664.000</b>
*Aprobado en el año 2014. N.E: No especifica.				

Fuente: Datos consolidados de los Informes de Gestión del MADS 2012-2014 y de Datos Abiertos Gobierno Digital Colombia 2015-2017.

Teniendo en cuenta los Informes de Gestión del MADS 2012-2014 y de Datos Abiertos Gobierno Digital Colombia 2015-2017, las temáticas ambientales que han percibido mayor destinación de recursos financieros y técnicos son: biodiversidad, REDD+ y cambio climático (Figura 16), siendo sus principales cooperantes Alemania, ONURED, Reino Unido, Noruega y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (conocido por sus siglas en inglés como GEF). A continuación se describen las principales iniciativas y gestiones realizadas por el MADS en biodiversidad, REDD+ y cambio climático.

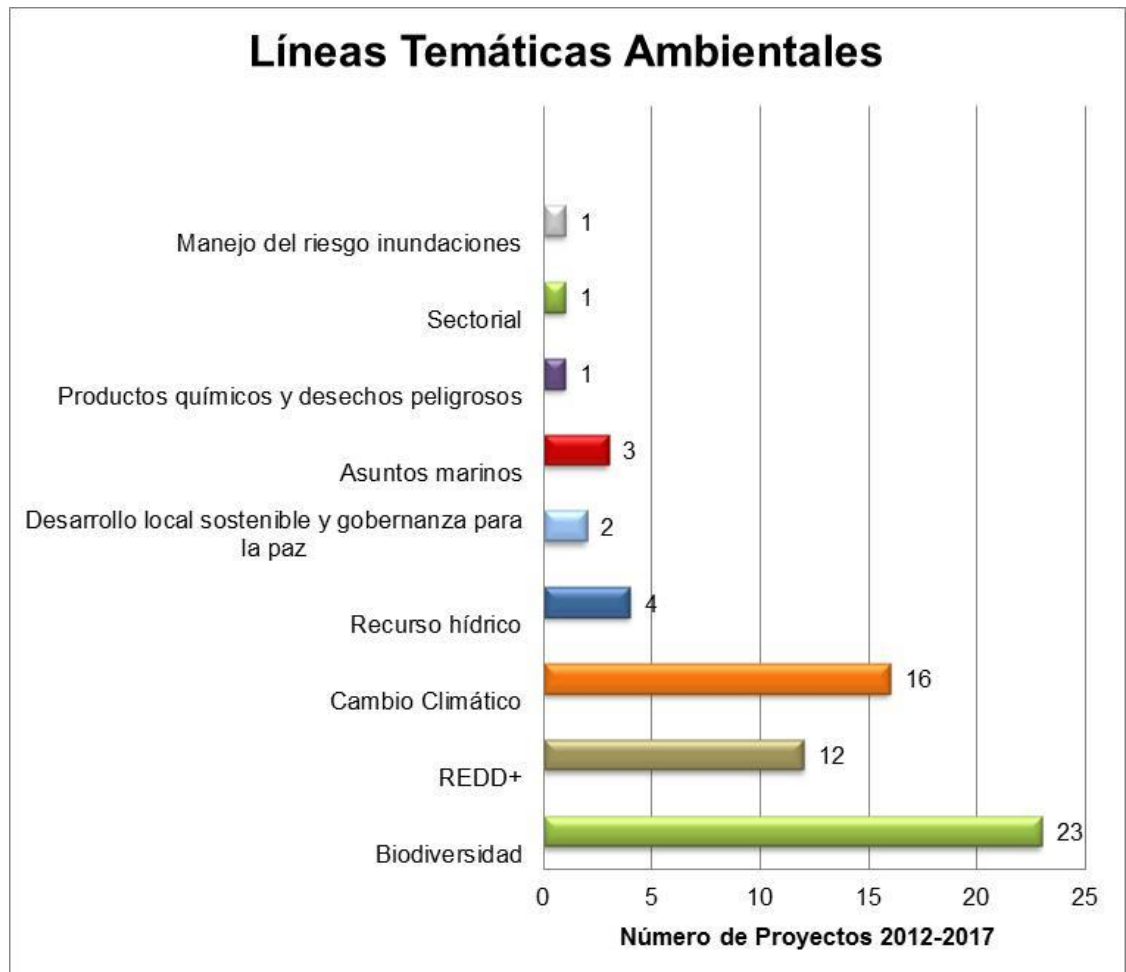


Figura 16. Líneas temáticas ambientales por número de proyectos 2012-2017<sup>100</sup>.

➤ Biodiversidad

En temas de biodiversidad, el país en los años 2012, 2013 y 2014 enfocó sus intereses de cooperación internacional en las estrategias de “Naturalmente Colombia” y la propuesta del Corazón de la Amazonía (Chiribiquete), denominado

<sup>100</sup> Fuente: Autor.

“Visión Amazónica”. Naturalmente Colombia, es una alianza estratégica entre 12 instituciones públicas y privadas que buscan contribuir a la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) completo, representativo y efectivo, y de esta manera responder a los compromisos asumidos por el país por medio del Convenio de Diversidad Biológica, el cual tiene como objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. En cuanto Visión Amazónica, su objetivo era garantizar la conservación y uso sostenible de la Amazonía colombiana. En el corazón de dicha estrategia está la declaratoria de la ampliación del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, en cerca de 1.5 millones de hectáreas. Estas iniciativas recibieron un fuerte respaldo de tres países: Reino Unido, Noruega y Alemania, y el GEF.

Para el año 2014, el Fondo Mundial para el Medio ambiente (GEF) realizó el apoyo a proyectos dirigidos al uso sostenible y conservación de la biodiversidad en la región del Caribe y del Choco, y consolidación del SINAP, entre otros. Cabe destacar, que para el periodo 2014-2018, el GEF asignó USD \$52 millones de dólares y se priorizaron temas de uso sostenible de la biodiversidad, restauración y desarrollo del Programa Nacional de Energías Alternativas.

De igual manera, se coordinó cooperación técnica y financiera con Alemania para el Programa de Medio Ambiente en Colombia (PROMAC), el cual es ejecutado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y tiene 3 componentes: Fortalecimiento institucional del SINA y coordinación intersectorial, ordenamiento territorial, y valoración de servicios ecosistémicos. En el marco de este programa el MADS ha priorizado fortalecer el Sistema Nacional Ambiental desde lo nacional empezando por el Ministerio y los Institutos de Investigación y en lo regional con las CAR y los Departamentos.

#### ➤ REDD+

La estrategia nacional de REDD+, hace parte de las acciones sobre cambio climático previstas en el Plan de Desarrollo 2010-2014, y para su preparación en el año 2012, se desarrollaron acciones a través del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), el Programa de las Naciones Unidas REDD+, cooperación internacional y el presupuesto nacional. Las acciones se enfocaron en espacios de diálogo, participación y concertación entre el gobierno y la sociedad civil de opciones de reducción de las emisiones producidas por deforestación y degradación de los bosques.

En el año 2013, en las negociaciones bilaterales con Alemania, se aprobaron US \$70 millones en cooperación técnica y financiera para cinco (5) proyectos en biodiversidad, cambio climático, REDD+ y asuntos marinos y costeros. Posterior, en el año 2014 se llevó a cabo la misión de evaluación del programa REDD para *Early Movers* (REM) con la participación conjunta de Alemania y Noruega donde se

estableció que las donaciones de estos países sumarían hasta US \$64.9 millones. En esta misión se pactó que las remuneraciones anuales dependerán de la cantidad de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero alcanzadas por evitar la deforestación en la Amazonía colombiana, según mediciones realizadas por el IDEAM.

En seguimiento a los acuerdos firmados en el 2015 con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido en el marco de la COP 21, en el 2016 se realizó una misión de monitoreo del Programa REM Colombia. La misión tuvo como objetivo analizar los avances en la implementación del Programa a partir del primer pago por resultados, realizado a finales de junio de 2016. La misión enfocó especialmente la estructuración de los procesos de gestión y de la unidad de gestión, los procesos de reporte y monitoreo, la preparación del segundo pago por resultados y la planificación de actividades de implementación en 2017. En este último año, durante las negociaciones intergubernamentales con Alemania fueron aprobados €20.000.000 más para este programa, sujeto a resultados en reducción de deforestación.

#### ➤ Cambio climático

En los años 2012 y 2013, la cooperación internacional técnica y financiera fue recibida del Fondo Kioto, GEF, Reino Unido, Alemania y Corea para la ejecución de cerca de nueve (9) proyectos. Durante el periodo de 2014-2018, el GEF ha destinado recursos para la ejecución de proyectos para la conservación de los bosques y la sostenibilidad en el corazón de la Amazonia Colombiana, la implementación de proyectos reconversión tecnológica para la mitigación del CC en empresas de Bogotá y Cundinamarca (NAMA) y la promoción de la eficiencia energética industrial en las industrias Colombianas.

Es importante destacar, que en el año 2017 la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID anunció un apoyo de US\$ 80 millones de dólares por 5 años a Colombia para agricultura, silvicultura y otros usos de suelos relacionados con los objetivos de mitigación del cambio climático y el fortalecimiento de las iniciativas de desarrollo sostenible basado en las comunidades, en un escenario de posconflicto. Por otra parte, se encuentra el apoyo que recibió el país de Corea para el proyecto “Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de calidad del aire y de las capacidades técnicas e instituciones para la gestión integral de la calidad del aire en Colombia” el cual fue ejecutado entre MADS, la Agencia de Cooperación de Corea y las Corporaciones Autónomas Regionales de los departamentos del Atlántico, Magdalena y Boyacá.

## 5 CONCLUSIONES

- Para el desarrollo de planes, programas y proyectos ambientales por parte de los entes territoriales y de las autoridades ambientales, existen fuentes de financiación de origen nacional e internacional y pueden proceder de diferentes sectores (privado, público, entre otros). Cada fuente de financiamiento está enfocada con objetivos y metas diferentes, así como los retornos esperados de la inversión que pueden ser financieros, sociales y/o ambientales.
- Es importante considerar una serie de aspectos al momento de identificar las líneas de financiación que generen recursos económicos para la gestión ambiental, teniendo en cuenta en primera instancia la temática o recurso ambiental objetivo del proyecto, el valor a financiar y quién o quienes pueden ser la fuente de financiación, dado a que es posible encontrar recursos desde distintas fuentes que sean adaptables al objetivo del proyecto.
- Identificar la estructura normativa aplicable a la financiación de los planes, programas y proyectos ambientales, puede ser el punto de partida para identificar las normas que regulan las fuentes de financiación nacional, y las políticas e instrumentos que permitan gestionar recursos económicos para la inversión en proyectos ambientales.
- Los mecanismos de financiación hacen referencia a la forma en que se puede acceder a los recursos económicos desde la fuente hasta el solicitante. De tal manera, que si se pretende recurrir a fuentes de financiación nacional se realiza a través del Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión, como herramienta de unificación de la inversión pública del país. En lo que corresponde a los mecanismos para acceder a la cooperación internacional, esta se desarrolla mediante tres grandes modalidades: Ayuda oficial al desarrollo, cooperación sur-sur y cooperación triangular.
- Los objetivos, alcances y condiciones para acceder a las fuentes de financiación nacional y de cooperación internacional, pueden variar según las particularidades y contexto del proyecto. Sin embargo, los proyectos tienen mayor probabilidad de ser aceptados cuando forman parte de un programa y responden a planes de desarrollo nacional, regionales o municipales.
- En Colombia, la principal fuente de financiación para la gestión ambiental la constituyen los recursos económicos y técnicos obtenidos a través de la cooperación internacional (multilateral, agencias y fondos), principalmente de Alemania, Reino Unido, Canadá, la Unión Europea y Estados Unidos. En el ámbito nacional, la principal estructura de financiación con la que cuenta el Estado es el PGN, seguido del SGR, el FONAM y el FCA.

- Las principales temáticas ambientales que han recibido mayor destinación de recursos económicos, son biodiversidad, REDD+ y cambio climático; siendo estos los de mayor interés por parte de los cooperantes internacionales y en concordancia con los objetivos del PND en su estrategia de crecimiento verde que reconoce como enfoque fundamental el crecimiento compatible con el clima, planteando acciones necesarias en materia de mitigación ante el cambio climático y la deforestación y degradación evitada.
- A pesar de que el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible recibe en su mayoría para el desarrollo de proyectos ambientales recursos económicos de cooperación internacional, es necesario que se fortalezca la gestión institucional y se realicen otro tipo de estrategias para captar fuentes de financiación, considerando que otros sectores del gobierno encabezan mayor recaudo de dinero nacional e internacional, lo cual impide que se lleven a cabo mayor número de proyectos para gestión ambiental.
- Dentro de la formulación de proyectos ambientales se identifica que la mayoría no cumple con los estándares que se requieren de acuerdo a las metodologías establecidas por las entidades del Estado, así como de las pautas que establecen las fuentes de cooperación internacional, siendo esta una falencia significativa por parte de los entes territoriales en las etapas de un proyecto.

## 6 RECOMENDACIONES

Los procedimientos y metodologías establecidas por las entidades del Estado que controlan la designación de recursos, en este caso, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), identifican como principal problema la estructuración de proyectos en las secretarías de planeación municipal y departamental, por lo que han ido desarrollando la estrategia “Aprender estructurando proyectos”, con el fin de se pueda contar con la estructuración técnica, legal y financiera y con los estudios técnicos de las etapas de perfil, prefactibilidad y factibilidad, que se requieren para un proyecto. Este tipo de estrategias, sería de gran utilidad para que las Autoridades Ambientales recibieran asesoría en la formulación de proyectos encaminados a la gestión ambiental.

Sería recomendable que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en la estructuración de los informes de gestión anual, mantuviera una estructura definida en cada uno de los años, puesto que al revisar la información secundaria para el periodo de análisis, se identifica que durante los años del 2012 al 2014 se realizaba el discriminado de los recursos asignados de cooperación internacional, y para los años siguientes estos datos han sido mencionados de manera general. Lo anterior, no permite realizar un seguimiento real al presupuesto asignado por línea temática.

A pesar de existir una gran variedad de fuentes de financiación nacional e internacional, existe un desconocimiento por parte de los entes territoriales para gestionar este tipo de recursos. El Estado en conjunto con APC Colombia, podrían desarrollar un tipo de directorio en donde se especifiquen los objetivos y estrategias de cada fuente, que permitiera que las entidades del Estado y las ONG´s accedieran a esta colaboración.



## 7 BIBLIOGRAFÍA

ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (REGATTA), 2018. Información clave. Oportunidades de financiamiento. [En línea: 18 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.cambioclimatico-regatta.org/index.php/es/oportunidades-de-financiamiento>

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (USAID), 2018. Quiénes somos. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.usaid.gov/who-we-are>

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APC), 2015. Hoja de ruta de cooperación internacional 2015-2018 de APC Colombia. Bogotá D.C.

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APC), 2016. Documento de análisis de la cooperación internacional para la dimensión ambiental. Bogotá D.C.

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APC), 2018a. Sobre APC Colombia. Quiénes somos. Bogotá D.C. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.apccolombia.gov.co/seccion/quienes-somos>

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APC), 2018b. Comunicaciones. Glosario. Bogotá D.C. [En línea: 24 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.apccolombia.gov.co/seccion/glosario>

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APC), 2018c. Servicios de la ciudadanía. Portal de servicios de cooperación. Mapa. Bogotá D.C. [En línea: 22 de octubre de 2018]. Disponible en: <https://portalservicios-apccolombia.gov.co/mapal#>

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2006. Manual de formulación de proyectos de cooperación internacional. p. 8. Bogotá D.C. [En línea: 10 de septiembre de 2018]. Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-internacionales/cooperacion/como-acceder-a-recursos-de-cooperacion#documentos>

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2007. Manual de acceso a la cooperación internacional de fuentes no oficiales. Concepto y características de las fuentes no oficiales de la cooperación internacional. Bogotá D.C. [En línea: 24 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://media.utp.edu.co/planeacion/archivos/documentos-de-interes-de-g-p-i/992manualdeaccesoalacooperacio769nong.pdf>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), 2018. Acerca del BID. Perspectiva general. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/perspectiva-general>

BANCO MUNDIAL, 2018. Qué hacemos. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/who-we-are>

CANCILLERÍA DE COLOMBIA, 2018. Fondo para el Medio Ambiente. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.cancilleria.gov.co/fondo-medio-ambiente-mundial>

CENTER FOR CLEAN AIR POLICY, 2014. El Fondo Verde para el Clima (GCF). [En línea: 18 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://ccap.org/assets/GCF-Fact-Sheet-ESP.pdf>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), 2018. Sedes subregionales y oficinas. Bogotá. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/sedes-y-oficinas/cepal-bogota>

COMISIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO Y EL MEDIO AMBIENTE, 1987. Our Common Future. ONU.

CONGRESO DE COLOMBIA. Acto legislativo No. 5 de 2011. Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Bogotá D.C.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Bogotá D.C.

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL COLOMBIA, 2018. Sobre nosotros. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: [www.conservation.org.co/](http://www.conservation.org.co/)

DATOS ABIERTOS GOBIERNO DIGITAL COLOMBIA, 2018. Seguimiento proyectos de Cooperación Internacional temas ambientales. Bogotá D.C. [En línea: 23 de octubre de 2018]. Disponible en: <https://datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Seguimiento-proyectos-de-Cooperaci-n-Internacional/ahmt-6cmm>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2016. Manual estructura del estado. Sector ambiente, p. 2, 11. Bogotá D.C. [En línea: 7 de mayo de 2018]. Disponible en: <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/7869206/13+Sector+Ambiente.pdf/181ecde0-31c7-410e-950b-fb0d721451fb>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2017a. Cartilla orientadora puesta en marcha y gestión de los bancos de programas y proyectos territoriales. Introducción. Bogotá D.C. [En línea: 18 de septiembre de 2018]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/Cartilla%20Orientadora%20para%20la%20Gestion%20del%20BPPI%20%28003%29.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Cartilla%20Orientadora%20para%20la%20Gestion%20del%20BPPI%20%28003%29.pdf)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2017b. Revisión de gasto sector de ambiente y desarrollo sostenible Julio, 2017. Bogotá D.C. [En línea: 22 de octubre de 2018]. Disponible en: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3504/Repor\\_Julio\\_2017\\_Sarmiento\\_Ordo%C3%B1ez\\_y\\_Alonso\\_Ambiente.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3504/Repor_Julio_2017_Sarmiento_Ordo%C3%B1ez_y_Alonso_Ambiente.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), 2018a. Programas. Inversiones y finanzas públicas. Bogotá D.C. [En línea: 21 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/inversiones-y-finanzas-p%C3%ABlicas.aspx>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), 2018b. Programas. Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá D.C. [En línea: 21 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/ambiente/Paginas/cambio-climatico.aspx>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), 2018c. Informe de gestión del sector planeación nacional 2016-2017. Bogotá D.C. [En línea: 10 de octubre de 2018]. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/INFORME%20AL%20CONGRESO%202016-2017.pdf>

FONDO ACCIÓN, 2017. Nosotros. Medioambiente y niñez. ¿Quiénes somos? [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://fondoaccion.org/quienes-somos/>

FONDO DE ADAPTACIÓN, 2018. Fondo de adaptación. ¿Quiénes somos?. [En línea: 10 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/quienes-somos>

FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE, 2018. Objetivo. En línea: 16 de agosto de 2018]. Disponible en: [https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/colombia\\_sostenible-diferencia.pdf](https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/colombia_sostenible-diferencia.pdf)

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE), 2018. Nuestra entidad. Bogotá. D.C. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.fonade.gov.co/portal/page/portal/WebSite/Fonade/QuienesSomos/NuestraEntidad/Mision>

FONDO FRANCÉS PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (FFEM), 2018. Quiénes somos. [En línea: 10 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.ffem.fr/fr>

FONDO MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (WWF), 2018. Quiénes somos. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: [http://www.wwf.org.co/about\\_us/programa\\_colombia/](http://www.wwf.org.co/about_us/programa_colombia/)

FONDO PATRIMONIO NATURAL, 2018. Inicio. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.patrimonionatural.org.co/>

FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ (FPAA), 2018. Nosotros. Medio ambiente y niñez. [En línea: 18 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://fondoaccion.org/quienes-somos/>

GALÁN, F. A., F. J. CANAL. 2002. Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo en Colombia. Cepal. Santiago de Chile.

GUHL, Ernesto & LEYVA, Pablo. La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?. La evolución de la gestión ambiental. 2015, p. 29-35. Bogotá D.C. [En línea: 7 de mayo de 2018]. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11555.pdf>

GUHL, Ernesto & LEYVA, Pablo. La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?. Recursos financieros. 2015, p. 96-99. Bogotá D.C. [En línea: 8 de mayo de 2018]. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11555.pdf>

MARÍN, Wilmer. Fuentes y mecanismos de financiación susceptibles de aplicación en los programas y proyectos del Modelo de Integración Territorial-MIT. Fuentes de financiamiento. 2017, p.9. Bogotá D.C. [En línea: 18 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://repository.humboldt.org.co/bitstream/handle/20.500.11761/34312/15-121-MecFinanciacion.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

MINISTERIO DE AGRICULTURA. Decreto Ley 2420 de 1968. Por el cual se reestructura el Sector Agropecuario. Bogotá D.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2015. Plan Estratégico Sectorial 2015-2018. Crecimiento verde. p. 4, 31-34. Bogotá D.C. [En línea: 4 de junio de 2018]. Disponible en: [http://www.minambiente.gov.co/images/planeacion-y-seguimiento/pdf/Plan\\_Estrategico\\_Institucional/PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL 2015-2018.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/planeacion-y-seguimiento/pdf/Plan_Estrategico_Institucional/PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL 2015-2018.pdf)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS). Decreto 2667 de 2012. Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones. Bogotá D.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS), 2018a. Informe de gestión 2017. p. 163-165. Bogotá D.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS), 2018b. Fuentes de cooperación. Bogotá D.C. [En línea: 18 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/277-plantilla-areas-asuntos-internacionales-10#enlaces>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS), 2018c. Fondo de Compensación Ambiental – FCA. [En línea: 20 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=346%3Aplantilla-areas-planeacion-y-seguimiento16>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS), 2018d. Manual para la estructuración de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos públicos del MADS. Fuentes de financiación. p. 4. Bogotá D.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS), 2018e. Marco Nacional de la Cooperación Ambiental. Entidades. Bogotá D.C. [En línea: 20 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-internacionales/cooperacion/marco-nacional-de-cooperacion-internacional-ambiental#im%C3%A1genes>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS), 2018f. Cooperación. ¿Cómo Acceder a recursos de cooperación ?. Bogotá D.C. [En línea: 19 de septiembre de 2018]. Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-internacionales/cooperacion/como-acceder-a-recursos-de-cooperacion#documentos>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS), 2018g. Fondo Nacional Ambiental (FONAM). Bogotá D.C. [En línea: 26 de septiembre de 2018]. Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/54-planeacion-y-seguimiento/planeacion-y-seguimiento-articulos/544-plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-30>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, 2016. Modalidades de cooperación internacional. Bogotá D.C. [En línea: 18 de septiembre de 2018]. Disponible en: [http://www.mincit.gov.co/publicaciones/30969/modalidades\\_de\\_cooperacion\\_internacional](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/30969/modalidades_de_cooperacion_internacional)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2018. Cooperación bilateral. Bogotá D.C. [En línea: 24 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-150510.html>

MINISTERIO DE HACIENDA, 2018. Gestión misional. Presupuesto general de la nación. [En línea: 18 de agosto de 2018]. Disponible en: [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/presupuestogeneraldeLANACION.jspx?\\_afLoop=89713313320041&\\_afWindowMode=0&\\_afWindowId=null#!%40%40%3F\\_afLoop%3Dnull%26\\_afLoop%3D89713313320041%26\\_afWindowMode%3D0%26\\_adf.ctrl-state%3D18oarf16ij\\_4](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/presupuestogeneraldeLANACION.jspx?_afLoop=89713313320041&_afWindowMode=0&_afWindowId=null#!%40%40%3F_afLoop%3Dnull%26_afLoop%3D89713313320041%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3D18oarf16ij_4)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Decreto 888 de 1997. Por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del Fondo Ambiental de la Amazonía -Famazónico. Bogotá D.C.

OBSERVATORIO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2018. Inicio. Instituciones Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia. [En línea: 18 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/departamento-nacional-de-planeacion-dnp-de-colombia>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO), 2002. Estado de la información forestal en Colombia. IV. Estado actual de la información sobre instituciones forestales. Antecedentes.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO), 2018. Acerca de. La Organización. [En línea: 10 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.fao.org/about/es/>

ORTIZ, E. 2014. La cooperación internacional para el sector ambiental de Colombia en el periodo 2012-2013. Bogotá D.C.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 111 de 1994. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Capítulo I. Del sistema presupuestal. Artículo 10. Bogotá D.C.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 4317 de 2004. Por el cual se reglamenta el FONAM. Artículo 4. Líneas y fuentes de financiación del FONAM. Bogotá D.C.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 4819 de 2010. Por el cual se crea el Fondo de Adaptación. Bogotá D.C.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1832 de 2012. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). ¿Qué hacemos?. Medio ambiente y energía. Panorama. [En línea: 7 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/ourwork/environmentandenergy/overview.html>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). Sobre nosotros. Qué hacemos. [En línea: 7 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.unenvironment.org/about-un-environment/what-we-do>

RUDAS, G. 2008. "Financiación del Sistema Nacional Ambiental de Colombia: 1995-2006 y proyecciones 2007-2010". En M. Rodríguez Becerra (ed.). Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.

RUDAS, G. 2008. "Indicadores fiscales y económicos de la política ambiental en Colombia". Documento de Políticas Públicas. 26. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.

RUDAS, G. 2012. "Ejecución presupuestal del Sistema Nacional Ambiental (SINA) 1995-2012". Base de datos compilada y procesada por el autor, diversas fuentes.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, 2017. Quiénes somos. Sobre el SGR. Bogotá D.C. [En línea: 20 de septiembre de 2018]. Disponible en: <https://www.sgr.gov.co/Qui%C3%A9nesSomos/SobreelSGR.aspx>

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN (SIIF), 2018. Información histórica. Presupuestos de Gastos. 2.1. Apropriaciones PGN. [En línea: 24 de octubre de 2018]. Disponible en: [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/PresupuestoPublicoNacional/PresupuestoGralNacion/HistoricoPresupuesto?\\_adf.ctrl-state=2br6x0j\\_4&\\_afLoop=5968640532372535&\\_afWindowMode=0&\\_afWindowId=null#!%40%40%3F\\_afWindowId%3Dnull%26\\_afLoop%3D5968640532372535%26\\_afWindowMode%3D0%26\\_adf.ctrl-state%3Dx0ji5k9rp\\_26](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/PresupuestoPublicoNacional/PresupuestoGralNacion/HistoricoPresupuesto?_adf.ctrl-state=2br6x0j_4&_afLoop=5968640532372535&_afWindowMode=0&_afWindowId=null#!%40%40%3F_afWindowId%3Dnull%26_afLoop%3D5968640532372535%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3Dx0ji5k9rp_26)

THE NATURE CONSERVANCY (TNC), 2018. Sobre TNC. ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos? [En línea: 2 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.mundotnc.org/sobre/quienes-somos/index.htm>

UNIÓN EUROPEA, 2018. Acerca de la UE. Financiación de la UE. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: [https://europa.eu/european-union/about-eu/funding-grants\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/funding-grants_es)

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN), 2018. Acerca de la UICN. [En línea: 6 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.iucn.org/es/acerca-de-la-uicn>

WORLD RESOURCES INSTITUTE (IRG). Dónde trabajamos. Colombia. [En línea: 16 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.wri.org/wri-global-map>